ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, marzo 03 de 2025

Doctor.
JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Supervisor.

Asunto: Entrega informe uno correspondiente al periodo del 1 de Febrero –28 de febrero de 2026.

Por medio de la presente se hace entrega del informe No 3 correspondiente al convenio de Asociación cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

En su contenido encontrará el informe correspondiente al periodo1 de Febrero –28 de febrero de 2026. con los contenidos referidos en el clausulado del convenio # 4839– 2025

Número de tomos: 12.

Quedamos atentos

.Atentamente,

NOMBRE:
ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Informe de Actividades N.°	3
Periodo	FEBRERO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
Número del Contrato	# 4839-2025
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026.
Valor Total del Contrato	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VENTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($3.949.524.219)
Valor del Periodo del Informe	QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 590.183.500
Fecha de Inicio	06 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación	31 DE MAYO DE 2026.
Proyecto	2024660010104 ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar atención diaria en la modalidad centro día/noche hasta DOSCIENTAS (200) personas que se encuentren en situación de calle o en riesgo de calle de acuerdo con el modelo de atención previsto por la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Pereira.	Se adjuntan diferentes ingresos de los ciudadanos en condición y riesgo de calle que de manera voluntaria ingresan al albergue modalidad Día – Noche para el corte correspondiente al 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO del año en curso, remitidos por el programa habitante de calle de la secretaria de Desarrollo Social y Político.	OBLIGACIÓN 1. • Registro fotográfico de diferentes ingresos al albergue modalidad Día – Noche. • Listado de ingresos.	Se inicia proceso de atención, una vez la secretaria de Desarrollo Social identifica en calle o punto de atención, de la alcaldía ciudadanos que de manera voluntaria tienen interés de ingresar y hacer uso de los diferentes servicios.
2. Garantizar a la población habitante de calle y en riesgo de calle que fueren remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira y aquellos que voluntariamente acudan al proyecto previa caracterización	Para el corte de ejecución se relacionan número de atenciones realizadas en la modalidad Día y Noche de acuerdo a la canasta de servicios. **ATENCION USUARIOS ALBERGUES** FECHA / DIA / NOCHE 1/02/2026 — 176 — 166 2/02/2026 — 103 — 173 3/02/2026 — 105 — 171 4/02/2026 — 102 — 169 5/02/2026 — 102 — 172	• OBLIGACIÓN 2. Listados de asistencia de canasta de servicios modalidad Día. • OBLIGACIÓN 2. Listados de asistencia de canasta de servicios modalidad Noche.	Se trabaja en articulación con el componente de Habitante de calle para brindar atención a los ciudadanos en condición y riesgo de calle que son caracterizados por la administración municipal y que acceden a los servicios

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA			REGISTRO	OBSERVACIONES
y remisión por parte del Coordinador del Programa, la satisfacción de las necesidades más básicas y esenciales, tales como, alimentación, aseo personal, alojamiento y participación en actividades psicosociales programadas.	6/02/2026	105	168		en búsqueda de restablecer sus derechos de manera voluntaria.
	7/02/2026	104	166		
	8/02/2026	96	167		
	9/02/2026	111	173		
	10/02/2026	106	175		
	11/02/2026	95	173		
	12/02/2026	105	175		
	13/02/2026	106	171		
	14/02/2026	100	173		
	15/02/2026	101	174		
	16/02/2026	99	175		
	17/02/2026	104	168		
	18/02/2026	100	169		
	19/02/2026	104	174		
	20/02/2026	103	172		
	21/02/2026	103	170		
	22/02/2026	97	168		
	23/02/2026	101	169		
	24/02/2026	104	171		
	25/02/2026	97	176		
	26/02/2026	111	171		
	27/02/2026	97	174		
	28/02/2026	102	170		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	TOTAL 5037 4793		
3. Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche una alimentación sana, equilibrada y nutricional (desayuno - almuerzo – refrigerio (opc 1 – opc 2) – cena) conforme la modalidad de atención definida por el operador y la minuta de alimentación anexa a este pliego de condiciones. (con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado	Durante la ejecución del 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026 se entregó de manera satisfactoria la alimentación de la siguiente manera en el centro día – noche: • Desayuno entrega diaria. 5037 raciones. • Almuerzo entrega diaria. 5037 raciones. • Cena entrega diaria. 4793 raciones. **TOTAL, REFRIGERIO 1:** 5037 **TOTAL, REFRIGERIO 2: 4793**	OBLIGACIÓN 3. • Muestra de Registro fotográfico aleatorio de la entrega de alimentos y refrigerios suministrados. • Los listados día – noche correspondiente a la **obligación 2** soportan las entregas de la canasta de servicios en cuento a la alimentación.	Entrega oportuna de las raciones de alimentos a los usuarios que ingresan y acceden a la canasta de servicios que ayuda en el proceso de sostenibilidad de los usuarios al interior de los albergues.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
denominado			
4. Contar como mínimo con UN (1) vehículo para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de consumo final, garantizando un transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos.	Camioneta CHEROLET PLACA: STZ174 Modelo: 2011 Servicio: Público.	• Registro fotográfico. Planillas del servicio prestado del 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026. • Comprobante de egreso. • Documentos del vehículo que presta el servicio.	Contar con vehículo para la entrega de la alimentación garantiza la calidad en el servicio y la entrega oportuna de acuerdo a los horarios de atención de la población que se encuentra en los servicios.
5. Suministrar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de aseo (con las especificaciones y frecuencias	Soportes entregados en los listados día- noche correspondientes a los centros día – noche. Reunión grupal de certificación de entrega de elementos se aseo según la necesidad. Fecha: febrero 12 de 2026 y enero 26 de 2026. Entrega de cuchilla de afeitar centro día – noche Fecha: Febrero 24 y 25 de 2026.	• Registro fotográfico. aleatorio del servicio prestado del de 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026. • Comprobante de egreso.	Kit de aseo entregado de manera diaria con el fin de garantizar a la población una mejoría en sus condiciones de vida y dignificar el paso por los servicios.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
contenidas en el anexo técnico denominado.	**Total entregadas: 153**		
6. Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de vestuario el cual deberá estar compuesto para los HOMBRES y para las MUJERES conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado.	Entrega sujeta a coordinación con el supervisor del proyecto. Pendiente asignar fecha y condiciones de entrega.	No aplica.	No aplica.
7.Brindar valoración y acompañamiento psicosocial, psicofamiliar y	Se realizan PIA: valoraciones y seguimientos desde el área de psicología en temas relacionados a las salidas comunitarias, la mitigación del daño, seguimiento a tratamientos entre otros.	Formatos de valoraciones e intervenciones por parte del área de psicología de manera individual de los centros	Las atenciones individuales y grupales por parte del equipo psicosocial permiten el

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
asistencia social a los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche de acuerdo a la modalidad de ingreso y bajo coordinación de la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social y Político; deberá garantizarse un proceso de intervención comunitario y mitigación del daño por consumo de Sustancias Psicoactivas – Seguimiento a casos para tratamiento de adicciones – mitigación de violencia física y sexual de los Habitantes Calle.		días- noche correspondientes al 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO 2026. Consolidado de Planes de Atenciones Individuales: En el anexo 14 se referencian informes de trabajo social y psicología donde también se evidencian soportes de atenciones psicosociales.	abordaje de diferentes situaciones que viven los usuarios al interior del centro modalidad día – noche. La escucha activa, las atenciones individuales, grupales, las orientaciones familiares aportan en el proceso de transformación de cada ciudadano que ingresa al centro día – noche.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Realizar talleres de reflexión relacionados con la espiritualidad y en temas de salud mental que fortalezcan el bienestar mental, la inteligencia emocional, los valores, las relaciones interpersonales, sociales y socioafectivas de los Habitantes Calle.	Espacios desarrollados al interior de los servicios que permiten conectar con el área de la espiritualidad, la meditación y el bienestar mental en pro de encontrar mejoría en la vida de las personas. Espacio de espiritualidad. Fecha: febrero 03 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 04 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 07 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 08 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 10 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 24 de 2026	• Registro fotográfico Listado de asistencia. • Registro fotográfico Listado de asistencia.	El área de espiritualiidad se convierte en un espacio de conexión para sanar diferentes momentos de la vida y poderse conectar con procesos de resignificación en el presente y aportar a la superación de la vida en calle y la convivencia. Así mismo, se coordinan espacio extra murales donde diferentes usuarios participan de espacios espirituales en algunas iglesias de la ciudad.
9. Propiciar la asegurabilidad al Sistema de Seguridad Social en Salud de los Habitantes Calle que	Se adjuntan soportes elaborados por trabajo social relacionado con portabilidad, aseguramientos y afiliaciones en la garantía de derechos de la población.	• Informes por tarde del área de trabajo social.	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
acudan al centro día/noche.			
10. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, lúdicas, artísticas y de emprendimiento, por personal idóneo, calificado y certificado en la materia, a través de proyectos productivos o proyectos de integración sostenible que permitan el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del habitante de calle y en riesgo de calle.	Desde el área de pedagogía se desarrollan espacios grupales de ciudad, donde los usuarios logran reconocer sus habilidades individuales y colectivas que sean de apoyo para el desarrollo de proyectos a futuro en aras de mejorar sus condiciones socio -económicas. Actividad: Espacio de actividad física Fecha: febrero 06 de 2026 Actividad: Espacio de actividad física Fecha: febrero 09 de 2026 Actividad: Salida deportiva parque Olaya. Fecha: enero 06 de 2026 Actividad: actividad física. Fecha: febrero 18 de 2026 Actividad: Circulo de mujeres. Fecha: febrero 16 de 2026 Actividad: Espacio de actividad meditación Fecha: febrero 16 de 2026 Actividad: Cumpleaños. Fecha: febrero 24 de 2026	• Registro fotográfico. Listados de asistencia. • Registro fotográfico Listado de asistencia.	Un área que permite el trabajo de temas de aporte para los procesos grupales e individuales en los centros día- noche. Así mismo el trabajo con las comunidades es de aporte para la disminución del estigma frente al fenómeno social de la habitanza en calle.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Actividad: Actividad física. Fecha: febrero 24 de 2026		
11. Propender por el cuidado personal de los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche, mediante jornadas de aseo personal (con las especificaciones y frecuencias contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS.), para lo cual deberán contar con un espacio exclusivo para dichas actividades.	Se realizaron un total de: **136** Cortes de Cabello para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026.	Registro fotográfico Listados que certifican el servicio. Comprobante de egreso.	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
12.Brindar orientación y acompañamiento profesional en miras de la reinserción social y productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan libre y voluntariamente al centro día/noche mediante capacitaciones realizadas por los profesionales idóneos respecto a la metodología de atención.	Se realizan actividades grupales para reinserción social y productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira. Actividad: valores para la convivencia. Fechas: febrero 03 de 2025 Actividad: Construcción pliegos pacto de convivencia por mesas según ciclo vital. Fechas: febrero 04 de 2026 Actividad: Clase de dibujo y pintura. Fechas: febrero 05 de 2026 Actividad: TALLER MECANICA DE MOTOS Fechas: 09 DE FEBRERO DE 205 Actividad: Visita al museo. Fechas: febrero 10 de 2026 Actividad: TALLER MECANICA DE MOTOS Fechas: 17 DE FEBRERO DE 205 Actividad: LOS VALORES Fechas: 23 DE FEBRERO DE 2026 Actividad: encuentro de familia	Registro fotográfico. Listados de asistencia.	Ejercicios pedagógicos que son de aporte para la reinserción social y al mismo tiempo para los procesos individuales en el ejercicio de recuperación. Dada las dinámicas logísticas de los albergues para la celebración de las novenas en dichas actividades no de tomaron registro de listas de asistencias.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Fecha: 28 de febrero de 2026		
13. Disponer de dos (2) vehículos conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS, para el transporte permanente de los habitantes de calle que acudan al centro día/noche, los cuales deberán realizar los recorridos desde el punto de encuentro concertado con el supervisor del contrato y hacia los inmuebles destinados para la ejecución del contrato, así mismo	CAMIONTEA CHEVROLET Placa: WLU 994 Modelo: 2015 Servicio: público. CAMIONETA Placa: TJQ 776 Modelo: 2017	Registro fotográfico aleatorio del servicio prestado. Documento equivalente, comprobante de egreso. Listados de registros de transporte del centro día – noche correspondiente al corte de 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.	Vehículos que permiten el transporte oportuno para dar cumplimiento a las labores del diario–vivir en el albergue en la modalidad día y noche.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
tendrá a cargo el desplazamiento desde el centro día/noche a centros médicos, hospitales y en los casos que lo requiera el programa-habitante calle, y a cualquier lugar de la ciudad.			
14. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional, técnico y operativo, capacitado e idóneo para el desarrollo del proyecto durante la vigencia del contrato.	Para el desarrollo del programa se cuenta con el siguiente personal: Director técnico: 1 Coordinador del albergue: 1 Gestor de Apoyo asistencial: 14 Auxiliar de enfermería: 9 Psicólogo: 4 Trabajador social: 4 Auxiliar de mantenimiento: 1 Manipulador de alimentos: 4 Servicios generales: 4 Profesionales en ciencias humanas y sociales: 5 Nutricionista: 1 Tocólogo en áreas de ingeniería: 1 Auxiliar administrativo: 1	Informes mensuales con sus evidencias. Documentos equivalentes, hoja de vida, contratos laborales y de prestación de servicios, comprobante de egreso, Liquidación. Documento de novedad del personal.	
15.Realizar el aseo permanente con cronograma,	De acuerdo al cronograma semanal se cuentan con rondas de aseo permanente que permiten el adecuado funcionamiento y las garantías para la estadía en el mismo.	Cronogramas de trabajo Reporte fotográfico.	Las acciones de limpieza, aseo, desinfección y

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
protocolo de higiene, fumigación, desinfección y limpieza a todas las áreas de las instalaciones donde operen los centros día/noche, deberá garantizar los elementos e insumos necesarios para esta actividad.			fumigación se realizan teniendo en cuenta protocolos establecidos y en la garantía del buen funcionamiento del servicio prestado.
16. Garantizar la seguridad de el o los centro día/noche.	Desde el área de Gestor de apoyo asistencial, se presta el servicio del cuidado y protección de los usuarios al programa, a través de la implementación del pacto de convivencias, actas de comportamiento, la conciliación, la escucha y el llamado de las autoridades competentes cuando los casos lo requieren (policía), hacen de esta área la encargada de la seguridad y protección de los usuarios de los centros día – noche.	Informes del equipo de trabajo de gestores de apoyo asistencial, encargados de la seguridad de los centros días – noche reportados en el alcance #14.	N/A.
17. Diligenciar de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, la base de datos o el sistema de información conforme	Base de datos correspondiente al mes de febrero de 2026.	N/A	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
a los requerimientos de los lineamientos de política pública, plan de acción y plan de desarrollo. Dicha información debe ser entregada dentro de los primeros dos (2) días de cada mes.			
18. Dotar las instalaciones de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades,	El albergue modalidad día y noche cuenta con los elementos requeridos para la atención de 200 en la modalidad centro día - noche, con su logística respectiva para la atención oportuna de lo que implica cada albergue.	• Registro fotográfico.	
19. Definir, coordinar, validar e implementar con la supervisión del contrato, la ruta de caracterización e identificación de los habitantes de calle y	Se recibe por parte del programa ciudadanos que son caracterizados por la secretaria de Desarrollo Social y Político y son remitidos al programa de manera voluntaria.	Formatos de remisiones realizadas por el programa de habitante de calle adscrito a la secretaria de Desarrollo Social y Político. Correo electrónico como soporte de solicitud de	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
en riesgo de calle del municipio de Pereira, Risaralda; deberán tenerse en cuenta los factores, familiar, personal, comunitarios, vocacional, ocupacional y primario en salud, sin perjuicio de los demás que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.		remisiones al grupo de habitante de calle de la Alcaldía municipal. No de remisiones febrero: **404**	
20. Acudir a las reuniones de concertación programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en aras de definir protocolos, procesos y procedimientos que ajusten las rutas de operatividad del	Estudios de caso con programa habitante de calle de la Alcaldía de Pereira. Fecha: febrero 06 de 2026 Lugar: oficina ASCF Estudios de caso con programa habitante de calle de la Alcaldía de Pereira. Fecha: febrero 27 de 2026 Lugar: oficina ASCF	Listados de asistencia. Registro fotográfico. Listados de asistencia. Registro fotográfico.	Se hace presencia ante entidades públicas para establecer casos particulares de tuberculosis, la activación de rutas, procesos de prevención y detección temprana.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
proyecto, entre ellas, consumo y abuso excesivo de sustancias psicoactivas y/o generadoras de dependencia en los habitantes de calle; acciones responsables a nivel empresarial que permitan la inclusión de la población Habitante Calle en el ámbito laboral u ocupacional, identificación especial de patologías médicas, enfermedades, antecedentes familiares y/o sociales presentes en las personas suscritas al programa y atención post-hospitalaria y post-quirúrgica de los Habitantes de Calle y en Riesgo de Calle que así lo requieran			

<table>
<tr><th>OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>REGISTRO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>ELEMENTOS DE PEDAGOGIA.</td><td>Se recepción elementos de papelería.
Fecha: febrero 09 de 2026
Lugar: oficina ASCF

<table>
<tr><th></th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="15">2.1 Insumos actividades manualidades</td><td>Lápiz N 2 Caja x 12 Unid</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Borrador</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Reglas de 30 cm</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Lapicero retráctil Negro x 12 unid</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Caja de color x 12 Unidades</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Sacapuntas</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Pliegos de bond</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Pliego de cartulina 70x100</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Pliego de kraft 70 x 100</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Resma Carta</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Marcador borrable negro, roja, verde x</td><td>paquete</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Marcador permanente negro, rojo, verd</td><td>caja</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Pegante líquido x 250 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Foami pliegos en colores surtidos x 10 u</td><td>paquete</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Papel seda pliego paquete x 10 unidade</td><td>paquete</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Cinta de enmascarar gruesa por 48mm</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Cinta transparente gruesa de 48mm y d</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
</table></td><td>FACTURA
ACTA.</td><td>Encuentro que permite afianzar estrategias para las redes de apoyo de los diferentes usuarios. Estos encuentros son el complemento de las atenciones semanales que se hacen de manera personal al interior de los albergues.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDAD DESARROLLADA</th><th>REGISTRO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>—</td><td>
<table>
<tr><th></th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="15">2.1 Insumos actividades manualidades</td><td>Lápiz N 2 Cajasx 12 Unid</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Borrador</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Reglas de 30 cm</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Lapicero retráctil Negro x 12 unid</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Caja de color x 12 unidades</td><td>Caja</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Sacapuntas</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Pliegos de bond</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Pliego de cartulina 70x100</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Pliego de kraft 70 x 100</td><td>Unidad</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Resma Carta</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Marcador borrable negro, rojo, verde x</td><td>paquete</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Marcador permanente negro, rojo, verd</td><td>caja</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Pegante líquido x 250 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Foml pliegos en colores surtidos x 10 u</td><td>paquete</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Papel seda pliego paquete x 10 unidade</td><td>paquete</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Cinta de enmascarar gruesa por 48mm</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Cinta transparente gruesa de 48mm y d</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
</table>
</td><td>—</td><td>encuentros son el complemento de las atenciones semanales que se hacen de manera personal al interior de los albergues.</td></tr>
</table>

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
CC 79.400.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

JORGE IVÁN ALAVAREZ FRANCO.
Vo.Bo
SUPERVISOR

Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)			
OBJETO:	**CONTRATO Nro. 4839-2025** **INFORME Nro 03 de 06**			
CONTRATISTA: ASOCIACION CIUDAD FUTURO "HABITANTE DE CALLE"	**PERIODO: 01 DE FEBRERO 2026 al 28 DE FEBRERO 2026**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	Brindar atención diaria en la modalidad centro día/noche hasta DOSCIENTAS (200) personas que se encuentren en situación de calle o en riesgo de calle de acuerdo con el modelo de atención previsto por la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Pereira.	X		Una vez revisada la información allegada por el contratista, se evidencia la relación total de ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle, iniciando con el señor JHON MARIO RESTREPO YEPES y finalizando con el señor EDWIN ANDRÉS PINO. Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero se reportan trescientas noventa y dos (392) atenciones, las cuales corresponden a la naturaleza rotativa de la población usuaria, derivada de ingresos nuevos, reingresos y traslados. Se precisa que, en ningún momento, se superó la capacidad simultánea autorizada de doscientas (200) personas, evidenciándose el cumplimiento del alcance contractual establecido. Adicinalmente, se evidencia registro fotografico aleatorio de 14 reingresos, 10 traslados y 4 nuevo.s. ,

2	Garantizar a la población habitante de calle y en riesgo de calle que fueren remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira y aquellos que voluntariamente acudan al proyecto previa caracterización y remisión por parte del Coordinador del Programa, la satisfacción de las necesidades más básicas y esenciales, tales como, alimentación, aseo personal, alojamiento y participación en actividades psicosociales programadas.	X		Se constata en el informe presentado por el contratista la incorporación de seis (6) carpetas que contienen las planillas correspondientes a las atenciones realizadas, debidamente suscritas por los ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle, como soporte de las actividades desarrolladas. Dichas planillas registran las atenciones efectuadas tanto en jornada diurna como nocturna durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero. (**Dicha informacion será revisada por parte del area financiera**).
3	Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche una alimentación sana, equilibrada y nutricional (desayuno - almuerzo – refrigerio (opc 1 – opc 2) – cena) conforme la modalidad de atención definida por el operador y la minuta de alimentación anexa a este pliego de condiciones.	X		De la revisión del informe presentado por el contratista, se evidencia registro fotográfico aleatorio correspondiente al suministro de alimentos en los diferentes tiempos de comida durante el periodo reportado, tanto en el albergue urbano como en el albergue rural. Así mismo, se anexan planillas debidamente suscritas por los ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle correspondientes al Alcance 2, las cuales constituyen soporte documental de las entregas efectuadas. (**Dicha informacion sera revisada por parte del area financiera**).

4	Contar como mínimo con UN (1) vehículo para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de consumo final, garantizando un transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos, con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS.	X		Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, se evidencia registro fotográfico aleatorio relacionado con el transporte de alimentos durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2026. Así mismo, se anexan planillas debidamente suscritas por los conductores HERNÁN DARÍO LONDOÑO, quien desempeñó dicha función del 1° al 10 de febrero, y LUIS ANÍBAL VELÁSQUEZ, quien asumió la conducción del 11 al 28 de febrero, con registros de firma tres (3) veces al día dentro del periodo reportado, constituyendo soporte de la ejecución de la actividad. (**Dicha informacion sera revisada por parte del area financiera**). Así mismo, se constata que se adjuntan de manera completa y vigente los documentos y soportes requeridos, incluyendo el certificado vigente de manipulación de alimentos, certificación médica aprobada, copia legible de la licencia de conducción del conductor LUIS ANÍBAL VELÁSQUEZ. En consecuencia, el contratista allegó la totalidad de los soportes exigidos para el desarrollo de la actividad, acreditando el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de idoneidad y de tránsito establecidos.
5	Suministrar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de aseo.	X		Se evidencia la inclusión de planillas de control y entrega correspondientes a cepillos de dientes y cuchillas de afeitar, debidamente suscritas por los ciudadanos en condición y riesgo de calle, como soporte de la distribución realizada. Así mismo, se observan una (1) ficha técnica relacionada con la actividad de socialización y entrega de elementos de aseo personal y general, acompañadas de la respectiva lista de asistencia firmada y registro fotográfico aleatorio que da cuenta de la entrega de kits de aseo durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2026. (**Dicha informacion sera revisada por parte del area financiera**).

6	Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de vestuario el cual deberá estar compuesto para los HOMBRES y para las MUJERES conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS.	X		De conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica, el presente alcance corresponde a una única entrega, la cual se encuentra sujeta a la verificación y validación por parte de la supervisión del proyecto. En ese sentido, se deja constancia de que, a la fecha del presente informe, no se ha definido ni asignado la fecha ni las condiciones para la realización de dicha entrega, por lo que su cumplimiento permanece supeditado a las directrices que establezca la supervisión correspondiente.
7	Brindar valoración y acompañamiento psicosocial, psicofamiliar y asistencia social a los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche de acuerdo a la modalidad de ingreso y bajo coordinación de la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social y Político; deberá garantizarse un proceso de intervención comunitario y mitigación del daño por consumo de Sustancias Psicoactivas – Seguimiento a casos para tratamiento de adicciones – mitigación de violencia física y sexual de los Habitantes Calle.	X		Se evidencia la relación correspondiente al proceso de caracterización ochenta y cuatro (84) ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle, iniciando con el señor JUAN JOSE GIL y finalizando con el señor PEDRO EMILIO SOTO GIRALDO. Así mismo, se observa la incorporación de planillas correspondientes a las intervenciones individuales realizadas, debidamente suscritas por los ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle.

8	Realizar talleres de reflexión relacionados con la espiritualidad y en temas de salud mental que fortalezcan el bienestar mental, la inteligencia emocional, los valores, las relaciones interpersonales, sociales y socioafectivas de los Habitantes Calle.	X		Se evidencia el registro fotográfico correspondiente a seis (6) espacios de espiritualidad desarrollados los días 03, 04, 07, 08, 10 y 24 de febrero, ejecutados durante el periodo objeto de reporte. Así mismo, se anexan las respectivas listas de asistencia, debidamente suscritas y/o con impresión dactilar de los ciudadanos en condición y riesgo de calle, las cuales constituyen soporte de la participación en las actividades realizadas.
9	Propiciar la asegurabilidad al Sistema de Seguridad Social en Salud de los Habitantes Calle que acudan al centro día/noche.	X		Una vez revisada la información complementaria allegada por el contratista, se evidencia y verifica la gestión correspondiente a las intervenciones realizadas por los trabajadores sociales, SAMARA HINESTROZA AGUILAR, LIDA FAYSOLI GRAVITO ARANGO y CHRISTIAN ARROYAVE ALDANA, cuyos soportes documentales se encuentran debidamente incorporados en el informe.
10	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, lúdicas, artísticas y de emprendimiento, por personal idóneo, calificado y certificado en la materia, a través de proyectos productivos o proyectos de integración sostenible que permitan el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del habitante de calle y en riesgo de calle.	X		Se evidencia el registro fotográfico correspondiente a siete (7) espacios de actividad física desarrollados durante el periodo objeto de reporte, realizados los días 06, 09, dos (2) jornadas el día 16, una (1) el día 18 y dos (2) el día 24 de febrero, los cuales constituyen soporte de las actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento del alcance contractual. Así mismo, se anexan las respectivas listas de asistencia, debidamente suscritas y/o con impresión dactilar de los ciudadanos en condición y riesgo de calle, las cuales constituyen soporte de la participación en las actividades realizadas.

11	Propender por el cuidado personal de los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche, mediante jornadas de aseo personal (con las especificaciones y frecuencias contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS.), para lo cual deberán contar con un espacio exclusivo para dichas actividades.	X		Se constata la incorporación de planillas debidamente suscritas por ciento treinta y seis (136) ciudadanos en condición y riesgo de calle, las cuales soportan la ejecución de la actividad reportada. Así mismo, se anexan treinta y nueve (39) registros fotográficos que constituyen evidencia aleatoria de los cortes de cabello y barba realizados. (**Dicha informacion sera revisada por parte del area financiera**).
12	Brindar orientación y acompañamiento profesional en miras de la reinserción social y productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan libre y voluntariamente al centro día/noche mediante capacitaciones realizadas por los profesionales idóneos respecto a la metodología de atención.	X		Se evidencia el registro fotográfico correspondiente a ocho (8) espacios de actividades desarrollados los días 04, 05, 09, 10, 17, 23 y 28 de febrero del 2026, ejecutados durante el periodo objeto de reporte. Así mismo, se anexan las respectivas listas de asistencia, debidamente suscritas y/o con impresión dactilar de los ciudadanos en condición y riesgo de calle, las cuales constituyen soporte de la participación en las actividades realizadas.

13	Disponer de dos (2) vehículos conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS, para el transporte permanente de los habitantes de calle que acudan al centro día/noche, los cuales deberán realizar los recorridos desde el punto de encuentro concertado con el supervisor del contrato y hacia los inmuebles destinados para la ejecución del contrato, así mismo tendrá a cargo el desplazamiento desde el centro día/noche a centros médicos, hospitales y en los casos que lo requiera el programa habitante calle, y a cualquier lugar de la ciudad.	X		Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, se constata que tanto la camioneta de placa WLU 99A como la de placa TJQ 776 cuentan con la documentación exigida, incluyendo licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico-mecánica vigentes. Así mismo, se verifica que los conductores RAÚL YOVANNY GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y JHON JAIRO LONDOÑO CORREA cuentan con sus respectivas licencias de conducción en estado vigente. En consecuencia, se evidencia que la documentación de los vehículos y conductores se encuentra debidamente actualizada, información que ya había sido verificada y soportada en el informe anterior presentado por el contratista. Adicionalmente, se evidencia el registro fotográfico aleatorio y las planillas suscritas por los conductores en diferentes horarios durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2026, como soporte de las actividades de transporte de usuarios.
14	Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional, técnico y operativo, capacitado e idóneo para el desarrollo del proyecto durante la vigencia del contrato conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS - Talento Humano.	X		De la revisión de la documentación allegada por el contratista para el presente periodo, se evidencia la actualización del componente de talento humano conforme a lo establecido en la Ficha Técnica. En ese sentido, se verifica la contratación de la persona de servicios generales Nancy Palacios, con lo cual se completa la totalidad del personal requerido para dicho perfil. Así mismo, se constata que el gestor de apoyo Simón, quien se retiró en el periodo anterior, fue reemplazado por Álvaro Diego Ibañez, y que el día 4 de febrero se produjo el retiro de la gestora de apoyo Raquel Salazar, siendo vinculada en su reemplazo la persona Jose Gabriel Velez, cuya hoja de vida y soportes acreditan el cumplimiento del perfil y requisitos exigidos. En consecuencia, se verifica el cumplimiento del componente de talento humano requerido para el desarrollo del proyecto, conforme a las condiciones técnicas establecidas. De igual manera, informan el retiro del conductor Hemán y la vinculación del conductor Luis Aníbal.

15	Realizar el aseo permanente con cronograma, protocolo de higiene, fumigación, desinfección y limpieza a todas las áreas de las instalaciones donde operen los centros día/noche, deberá garantizar los elementos e insumos necesarios para esta actividad. .	X		De la revisión del informe presentado por el contratista, se evidencia la incorporación del cuadro de turnos correspondiente a las actividades de aseo general, así como registro fotográfico aleatorio que da cuenta de su ejecución durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2026, respecto del personal identificado como ALIS, NANCY MARISOL y LEIDY.
16	Garantizar la seguridad de el o los centro día/noche.	X		De la comparación efectuada entre el cuadro de turnos y los informes presentados por los contratistas que integran el equipo de Gestores de Apoyo Asistencial, se verifica la correspondencia en la programación y ejecución de actividades, confirmándose el cumplimiento de las labores de apoyo en la seguridad de los Centros Día/Noche, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.
17	Diligenciar de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, la base de datos o el sistema de información conforme a los requerimientos de los lineamientos de política pública, plan de acción y plan de desarrollo. Dicha información debe ser entregada dentro de los primeros dos (2) días de cada mes.	X		Se evidencia que la información fue remitida a los correos electrónicos institucionales de la entidad; no obstante, el presente componente no es competencia del área jurídica, razón por la cual su contenido y alcance serán objeto de verificación por parte del área competente a la cual fue dirigida la comunicación.
18	Dotar las instalaciones de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo técnico denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMIENTOS TECNICOS.	X		Una vez revisada la información allegada por el contratista para el presente periodo, se evidencia la incorporación de registro fotográfico con las respectivas especificaciones del inventario de elementos, equipos, mobiliario e insumos. Dicho registro permite verificar de manera integral los componentes requeridos, complementando el inventario previamente aportado y acreditando el cumplimiento del alcance contractual.

19	Definir, coordinar, validar e implementar con la supervisión del contrato, la ruta de caracterización e identificación de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira, Risaralda; deberán tenerse en cuenta los factores, familiar, personal, comunitarios, vocacional, ocupacional y primario en salud, sin perjuicio de los demás que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.	X		Se evidencia la relación correspondiente al proceso de caracterización y remisión de ciudadanos en condición y riesgo de habitanza en calle, iniciando con el señor ALEJANDRO BEDOYA y finalizando con el señor PABLO BULLA PARDO, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2026. Así mismo, se observa registro fotográfico aleatorio relacionado con la solicitud de cupos los días 03, 10, 18, 21, 25 y 27 de febrero del 2026.
20	Acudir a las reuniones de concertación programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en aras de definir protocolos, procesos y procedimientos que ajusten las rutas de operatividad del proyecto, entre ellas, consumo y abuso excesivo de sustancias psicoactivas y/o generadoras de dependencia en los habitantes calle, acciones responsables a nivel empresarial que permitan la inclusión de la población Habitante Calle en el ámbito laboral u ocupacional, identificación especial de patologías médicas, enfermedades, antecedentes familiares y/o sociales presentes en las personas suscritas al programa y atención post-hospitalaria y post-quirúrgica de los Habitantes de Calle y en Riesgo de Calle que así lo requieran.	x		De la revisión del informe presentado por el contratista, se evidencia la realización de dos (2) reuniones de estudio de casos en el marco del programa de Habitante de Calle, desarrolladas los días 06 y 27 de febrero. Cada una de dichas actividades cuenta con su respectiva acta y registro fotográfico, los cuales constituyen soporte de su ejecución durante el periodo reportado.

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ACÁPITE DE REVISIÓN DE ALCANCES, EL CONTRATISTA ALLEGÓ LAS EVIDENCIAS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITEN ACREDITAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y EL 28 DE FEBRERO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN APORTADA, SE RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL FLUJO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO.		
	NOMBRE MARIA CAMILA LONDOÑO FIRMA: CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10-03-2026	APROBADO Supervisor

Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)			
OBJETO:	**CONTRATO Nro. 4839-2025** **INFORME Nro. 03 de 06**			
CONTRATISTA: ASOCIACION CIUDAD FUTURO "HABITANTE DE CALLE"	**PERIODO: 01 DE FEBRERO 2026 al 28 DE FEBRERO 2026**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA

4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	N/A	N/A	NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago	N/A	N/A	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO DE INFORME, YA SE VERIFICO
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	N/A	N/A	NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO DE INFORME, YA SE VERIFICO
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	x		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	x		SE EVIDENCIA EN LA CARPETA

9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	N/A	N/A	NO APLICA PARA EL COMPONENTE JURIDICO PERO SE EVIDENCIAN EN LA CARPETA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ACÁPITE DE REVISIÓN DE ALCANCES, EL CONTRATISTA ALLEGÓ LAS EVIDENCIAS Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITEN ACREDITAR EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° Y EL 28 DE FEBRERO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN APORTADA, SE RECOMIENDA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL FLUJO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO.

	NOMBRE MARIA CAMILA LONDOÑO FIRMA: CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10- 03-2026	APROBADO-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor

11 de marzo de 2026

ASUNTO: Concepto de viabilidad jurídica y procedimental del informe de ejecución.

REFERENCIA: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO "HABITANTE DE CALLE" - CONTRATO Nº 4839

1. OBJETO DE LA VALIDACIÓN

En mi calidad de profesional del área legal, y actuando como filtro final en la etapa de revisión de informes de ejecución, procedo a emitir validación jurídica. Esta labor consiste en verificar que el informe final guarde estricta coherencia con las obligaciones pactadas, los principios de la contratación estatal y los requisitos formales exigidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira para el trámite administrativo correspondiente.

2. MARCO DE ACTUACIÓN Y ESPECIALIDAD FUNCIONAL

La presente revisión se adelanta bajo el Principio de Coordinación Administrativa (Art. 209 C.P.), el cual permite que la gestión pública se organice de manera eficiente mediante la concurrencia de saberes especializados. En este sentido:

- **Alcance Competencial:** Mi intervención se enfoca en la suficiencia legal de los soportes y el cumplimiento de la estructura contractual. Esta labor es complementaria y se fundamenta en la idoneidad técnica y financiera de los profesionales que han certificado previamente la ejecución material y el comportamiento presupuestal del contrato.
- **Principio de Especialidad Funcional (Art. 122 C.P.):** Conforme a la distribución de responsabilidades en la supervisión multidisciplinaria, la suscrita fundamenta su visto bueno jurídico en la integridad de los insumos técnicos y financieros reportados por los encargados de dichas áreas, quienes poseen el conocimiento experto y la facultad de verificación directa.

3. INTEGRALIDAD DEL INFORME

Se deja constancia de que, tras analizar el expediente documental bajo el Principio de Confianza, se observa que el informe cuenta con la estructura normativa requerida para continuar con su trámite de pago. Al respecto, es importante precisar:

1. Sustento en Insumos Base: La viabilidad jurídica aquí expresada es el resultado del análisis de los documentos aportados. Se presupone la veracidad y exactitud de los reportes técnicos y financieros debidamente suscritos por los responsables de cada componente y por el Supervisor del contrato.
2. Responsabilidad de Supervisión: Conforme al Art. 84 de la Ley 1474 de 2011, la dirección, vigilancia y control de la ejecución real del contrato, así como la certificación de cumplimiento para efectos de pago, permanecen bajo la

responsabilidad directa del Supervisor designado, quien avala la correspondencia entre lo facturado y lo ejecutado en territorio.

4. CONCLUSIÓN Y VISTO BUENO

Toda vez que el informe analizado **CUMPLE** con los estándares de forma y legalidad exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, doy mi visto bueno para el cierre del ciclo de revisión legal. La presente validación se suma a los conceptos técnicos y financieros previos para conformar la integralidad del soporte que servirá de base a la Ordenación del Gasto por parte del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

Se entrega la presente para que repose en la carpeta contractual como constancia de la trazabilidad jurídica del proceso.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ TRIANA
Abogada Secretaría de Desarrollo Social y Político Municipio de Pereira

Pereira, 4 de Marzo de 2026

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución CONTRATO No. 4839 DEL 4 de DICIEMBRE DE 2025 suscrito con ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

3 INFORME DE EL CONTRATO 4839

PERIODO A DE EJECUCIÓN : 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026, Se verifica el cumplimiento financiero de las actividades realizadas de acuerdo con los soportes presentados

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	4839 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre e identificación del Contratista:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO, identificada con NIT.900.415.283-4, representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 25.163.494
Objeto:	PRESTARLOSSERVICIOSPARABRINDARATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/ NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026
Fecha de inicio:	6/12/2025
Fecha de terminación:	31/05/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLO NESQUINIENTOSVENTICUATROMILDOSCIENTOSDIE CINUEVE PESOS MCTE($3.949.524.219) **OTRO SI MODIFICAR** el contrato de prestación de servicios 4839 de 2025 en la cláusula segunda la cual quedará así: VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($3.772.611.512),

<table>
<tr><td></td><td>Este valor se discrimina de la siguiente manera: Vigencia 2025: $474.983.824 – Vigencia 2026: $3.297.627.688, conforme a la actualización de la oferta económica, la cual hace parte integral de este documento</td></tr>
<tr><td>Pagos realizados a la fecha:</td><td>
<table>
<tr><th>PERIODO</th><th>DESEMBOLSOS</th><th>TOTAL SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR VIGECIA 2026</th></tr>
<tr><td>PAGO 1,- 6 DE DICIEMBRE AL 30 DE CICIEMBRE DE 2025</td><td>$ 474.983.824</td><td></td></tr>
<tr><td>VIGENCIA 2026 OTRO SI POR AJUSTE</td><td></td><td>$ 3.297.627.688</td></tr>
<tr><td>PAGO 2 - 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026</td><td>$ 600.806.211</td><td>2.696.821.477</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar:</td><td>$2.696.821.477</td></tr>
<tr><td>Porcentaje ejecución 2025</td><td>12,03%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución 2026:</td><td>18,22%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje por Ejecutar 2026:</td><td>81,78%</td></tr>
<tr><td>Estado de las Garantías:</td><td>VIGENTES</td></tr>
<tr><td>Matriz de Riesgos del Contrato</td><td>Sin afectación</td></tr>
</table>

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 4839 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025 ,se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de :

AVANCE FINANCIERO: (2025- 12,03%) (2026-18,22%)

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

PERIODO	DESEMBOLSOS	TOTAL SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR VIGECIA 2026
PAGO 1 - 6 DE DICIEMBRE AL 30 DE CICIEMBRE DE 2025	$ 474.983.824	
VIGENCIA 2026 OTRO SI POR AJUSTE		$ 3.297.627.688
PAGO 2 - 1 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026	$ 600.806.211	2.696.821.477

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

Se evidencia el informe 1 subido a la plataforma de secop II

c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos. **Sin afectación**

ALOJAMIENTO :suministrarán a los beneficiarios del programa en la modalidad servido en el alojamiento.

Nota: Asistencia beneficiarios del programa

3. SERVICIOS E INSUMOS para garantizar el mínimo vital a la población habitante de calle	DESCRIPCION	TOTAL
3.1 ALOJAMIENTO	Inmueble(s) urbano y/o suburbano y/o rural según ficha de condiciones técnicas (valor mensual por persona)	$ 85.333.234

ALIMENTACIÓN: Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche una alimentación sana, equilibrada y nutricional (desayuno - almuerzo – refrigerio (opc 1 – opc 2) – cena) conforme la modalidad de atención definida por el operador

CONCEPTO	VALOR UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
DESAYUNOS	$ 7.300	$ 5.055	$ 36.901.500
ALMUERZOS	$ 13.200	$ 5.055	$ 66.726.000
REFRIGERIOS 1	$ 5.400	$ 5.055	$ 27.297.000
REFRIGERIO 2	$ 5.400	$ 4.808	$ 25.963.200
CENA	$ 11.567	$ 4.818	$ 55.728.200
TOTAL SERVICIOS			**$ 212.615.900**

Se revisa planilla entrega de alimentación con acuse de recibido por beneficiario

FECHA	USUARIOS URBANO DIA	USUARIOS RURAL DIA	USUARIOS URBANO NOCHE	USUARIOS RURAL NOCHE	TOTAL USUARIO ALBERGUES
FECHA	DIA	DIA	NOCHE	NOCHE	
1	103	73	94	72	342
2	103	73	99	74	349
3	105	76	97	74	352
4	102	73	93	76	344
5	102	77	99	73	351
6	105	74	95	73	347
7	104	77	96	70	347
8	96	75	93	74	338
9	111	74	95	78	358
10	106	81	99	76	362
11	95	80	98	75	348
12	105	81	98	77	361
13	106	81	97	74	358
14	100	83	95	78	356
15	101	79	96	78	354
16	99	79	96	79	353
17	104	80	92	76	352
18	100	75	91	78	344
19	104	78	96	78	356
20	103	82	93	79	357
21	103	83	93	77	356
22	97	71	95	73	336
23	101	76	95	74	346
24	104	75	92	79	350
25	97	79	97	79	352
26	111	79	94	77	361
27	97	78	94	80	349
28	102	79	93	77	351
TOTAL	2866	2171	2665	2128	
TOTAL	DIA	5037	NOCHE	4793	

			DESAYUNO-ALMUERZO Y REFRIGERIO	CENA- REFRIGERIO
EN RIESGO DE CALLE SEGÚN AUTORIZACIÓN SUPERVISOR - CENA	10	CESAR LOZANO SEGÚN AUTORIZACIÓN SUPERVISOR - DESAYUNO -	18	15

KIT DE ASEO Y DESIFECCIÓN : Suministrar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día/noche, un kit de aseo, Se revisa contra planilla acuse de recibido por beneficiario

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	CANTIDAD	TOTAL
Jabón hotelero 8 gr (200 diarios)	Unidad	6000	MENSUAL	5055	$ 3.336.300
Paquete de toallas higiénicas	Paquete	20	MENSUAL	15	$ 140.000
Crema dental de 150 gr	Unidad	40	MENSUAL	40	$ 622.667
Talco para pies de 200 gr	Unidad	40	MENSUAL	40	$ 268.000
Papel higiénico x 12	Paquete	40	MENSUAL	40	$ 1.180.000
Cuchilla de afeitar para hombre desechable	Unidad	200	MENSUAL	153	$ 436.050
Cepillo de Dientes para adulto tipo mediano mango flexible	Unidad	200	TRIMESTRAL		$ 0
Sachet de desodorante 10 gr (200 diarios)	Unidad	6000	MENSUAL	5055	$ 7.245.500
Sachet shampoo 18 ml (200 diarios)	Unidad	6000	MENSUAL	5055	$ 7.751.000
					$ 20.979.517

Se revisan el servicio a 136 beneficiarios

Servicio de corte de pelo	Unidad	200	MENSUAL	**136**	**$ 2.620.190**

TRANSPORTE: Se revisa de acuerdo con planillas

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL
3.4 TRANSPORTE	Microbus para transporte de personas	Unidad	2	2	$ 15.000.000
	Microbus para transporte de alimentos	Unidad	1	1	$ 6.499.999
TOTAL TRANSPORTE					$ 21.499.999

TALENTO HUMANO: Se revisan las planillas contables pago de talento humano que hace parte del contrato

Versión: 2

Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

CARGO	NOMBRE	CONTRATO	DIAS MES	DIAS LABORADOS	SUELDO	REMUNERACION	RECARGOS	TOTAL DEVENGADO
DIRECTOR	JORGE IVAN RENDON	PRESTACIÓN	30	30	$ 5.250.000	5.250.000,00	$ -	5.250.000,00
COORDINADORA OPERATIVA-ADMINISTRATIVO(coodinador albergue)	MARÍA FERNANDA SANTIAGO PABÓN	VINCULADO	30	30	$ 4.900.000	$ 4.900.000	$ -	$ 4.900.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALEXA JHILENY OROZCO CASTILLO	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000		$ 2.600.000
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ALEANDRO OSORIO HENAO	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 250.000	$ 2.450.000
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JHON MARIO RAMIREZ RENTERIA	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 2.598.323
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	FERNEY BUENO ROJAS -PENSIONADO	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 307.500	$ 2.507.500
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CESAR ARIEL GONZALEZ ACOSTA	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 250.000	$ 2.450.000
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	APOLINAR ROA RENTERIA	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 2.598.323
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE FERNEY PIMIENTA	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 250.000	$ 2.450.000
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CHRISTIAN MACHADO VINAZCO-PENSIONADO	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 376.500	$ 2.576.500
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	LUISA FERNANDA CARDONA	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 390.500	$ 2.590.500
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ALVARO DIEGO IBAÑEZ	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 2.598.323
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ELICAR ROSA PINEIRO	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 398.323	$ 2.598.323
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JHON JAIME ARIZA	VINCULADO	30	30	$ 1.994.540	$ 1.994.540	$ 351.123	$ 2.355.663
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE OCTAVIO COLORADO	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 346.000	$ 2.546.000
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	RAQUEL SALAZAR QUINTERO	VINCULADO	30	4	$ 2.200.000	$ 293.333	$ -	$ 293.333
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE GABRIEL VELEZ QUINTERO	VINCULADO	30	18	$ 2.200.000	$ 1.320.000	$ 203.500	$ 1.523.500
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CARLOS ANDRES LOAIZA GIRALDO	VINCULADO	30	30	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 376.500	$ 2.576.500
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ZHIRELEY YARITZA RENTERIA RAMIREZ	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 46.095	$ 2.646.095
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YUCY MARCELA MOSQUERA MOSQUERA	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 366.135	$ 2.966.135
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	JESICA VIVIANA CONTRERAS	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 161.033	$ 2.761.033
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DORA ANGELICA AYALA PERDOMO	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 114.938	$ 2.714.938
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INGRID TATIANA PEREZ	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 197.550	$ 2.797.550
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YURMALINA PEREA MOSQUERA	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 275.971	$ 2.875.971
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	VIVIANA DE JESUS COPETE PEREA	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 207.128	$ 2.807.128
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAYSA CASTILLO MATURANA	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 207.128	$ 2.807.128
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA CAMILA RIVAS MOSQUERA	VINCULADO	30	30	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 275.971	$ 2.875.971
PSICOLOGO	MARIA ELENA LONDOÑO GALVIS	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PSICOLOGO	ESTEFANNY SCARPETTA	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PSICOLOGO	JHON ANDREY CORREA CORTEZ	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PSICOLOGO	XIOMARA YAZMIL CAPERA ORTIZ-PENSIONADA	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	CRISTIAN ARROYAVE ALDANA	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	SELMIRA RENTERIA	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	SAMARA HINESTROZA AGUILAR	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
TRABAJO SOCIAL	LIDA FAISOLI GARAVITO ARANGO	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JAMES ARLEX RIOS HERRERA	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ROBERTO JOSE CAMPOS MENDEZ	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	MARICELA VENEGAS	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	JHONATAN DAVID CAMPO V ENEGAS	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ISAAC DAVID OCAMPO VENEGAS	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	LEIDY JOHANA CARVAJAL	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	MARISOL PEREZ YATE	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	ALIS PATRICIA MOSQUER	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
SERVICIOS GENERALES	NANCY PALACIO RAMIREZ	PRESTACIÓN	30	30	$ 1.750.905	1.750.905,00		1.750.905,00
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	DANA CAROLINA LOPEZ	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	VICTORIA SANTAMARIA OSORIO	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	JUAN DAVID ROBLEDO PULGARIN	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	JUAN DAVID BOLIVAR MORALES	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	HUGO CASTRO	PRESTACIÓN	30	30	$ 4.000.000	4.000.000,00		4.000.000,00
TECNOLOGO EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ELIZABETH MANZO	PRESTACIÓN	30	30	$ 3.000.000	3.000.000,00		3.000.000,00

		Dotacion	AUX TRANSP	Cesantias	Intereses sobre cesantia	Prima anual	Vacaciones
NOMINA DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026		8,00%	1246,15%	8,33%	1,00%	8,33%	4,17%
CARGO	NOMBRE	$ -	12,46	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DIRECTOR	JORGE IVAN RENDON	-	-	-	-	-	-
COORDINADORA OPERATIVA-ADMINISTRATIVO(coodinador albergue)	MARÍA FERNANDA SANTIAGO PABÓN	$ -		$ 408.170	$ 49.000	$ 408.170	$ 204.330
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALEXA JHILLENY OROZCO CASTILLO	$ 208.000		$ 216.580	$ 26.000	$ 216.580	$ 108.420
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ALEANDRO OSORIO HENAO	$ 196.000		$ 204.085	$ 24.500	$ 204.085	$ 102.165
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JHON MARIO RAMIREZ RENTERIA	$ 207.866		$ 216.440	$ 25.983	$ 216.440	$ 108.350
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	FERNEY BUENO ROJAS -PENSIONADO	$ 200.600		$ 208.875	$ 25.075	$ 208.875	$ 104.563
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CESAR ARIEL GONZALEZ ACOSTA	$ 196.000		$ 204.085	$ 24.500	$ 204.085	$ 102.165
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	APOLINAR ROA RENTERIA	$ 207.866		$ 216.440	$ 25.983	$ 216.440	$ 108.350
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE FERNEY PIMIENTA	$ 196.000		$ 204.085	$ 24.500	$ 204.085	$ 102.165
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CHIRSTIAN MACHADO VINAZCO-PENSIONADO	$ 206.120		$ 214.622	$ 25.765	$ 214.622	$ 107.440
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	LUISA FERNANDA CARDONA	$ 207.240		$ 215.789	$ 25.905	$ 215.789	$ 108.024
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ALVARO DIEGO IBAÑEZ	$ 207.866		$ 216.440	$ 25.983	$ 216.440	$ 108.350
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ELICAR ROSA PINEDO-	$ 207.866		$ 216.440	$ 25.983	$ 216.440	$ 108.350
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JHON JAIME ARIZA	$ 188.453		$ 196.227	$ 23.557	$ 196.227	$ 98.231
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE OCTAVIO COLORADO	$ 203.680		$ 212.082	$ 25.460	$ 212.082	$ 106.168
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	RAQUEL SALAZAR QUINTERO	$ 23.467		$ 24.435	$ 2.933	$ 24.435	$ 12.232
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE GABRIEL VELEZ QUINTERO	$ 121.880		$ 126.908	$ 15.235	$ 126.908	$ 63.530
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CARLOS ANDRES LOAIZA GIRALDO	$ 206.120		$ 214.622	$ 25.765	$ 214.622	$ 107.440
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ZHIRELEY YARITZA RENTERIA RAMIREZ	$ 211.688		$ 220.420	$ 26.461	$ 220.420	$ 110.342
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YUCY MARCELA MOSQUERA MOSQUERA	$ 237.291		$ 247.079	$ 29.661	$ 247.079	$ 123.688
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	JESICA VIVIANA CONTRERAS	$ 220.883		$ 229.994	$ 27.610	$ 229.994	$ 115.135
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DORA ANGELICA AYALA PERDOMO	$ 217.195		$ 226.154	$ 27.149	$ 226.154	$ 113.213
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INGRID TATIANA PEREZ	$ 223.804		$ 233.036	$ 27.976	$ 233.036	$ 116.658
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YURMALINA PEREA MOSQUERA	$ 230.078		$ 239.568	$ 28.760	$ 239.568	$ 119.928
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	VIVIANA DE JESUS COPETE PEREA	$ 224.570		$ 233.834	$ 28.071	$ 233.834	$ 117.057
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAYSA CASTILLO MATURANA	$ 224.570		$ 233.834	$ 28.071	$ 233.834	$ 117.057
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA CAMILA RIVAS MOSQUERA	$ 230.078		$ 239.568	$ 28.760	$ 239.568	$ 119.928
PSICOLOGO	MARIA ELENA LONDOÑO GALVIS	-	-	-	-	-	-
PSICOLOGO	ESTEFANNY SCARPETTA	-	-	-	-	-	-
PSICOLOGO	JHON ANDREY CORREA CORTEZ	-		-	-	-	-
PSICOLOGO	XOMARA YAZMIL CAPERA ORTIZ-PENSIONADA						
TRABAJO SOCIAL	CRISTIAN ARROYAVE ALDANA	-		-	-	-	-
TRABAJO SOCIAL	SELMIRA RENTERIA	-		-	-	-	-
TRABAJO SOCIAL	SAMARA HINESTROZA AGUILAR						
TRABAJO SOCIAL	LIDA FAISOLI GARAVITO ARANGO						
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JAMES ARLEX RIOS HERRERA	-		-	-	-	-
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ROBERTO JOSE CAMPOS MENDEZ	-		-	-	-	-
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	MARICELA VENEGAS	-		-	-	-	-
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	JHONATAN DAVID CAMPO V ENEGAS	-		-	-	-	-
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ISAAC DAVID OCAMPO VENEGAS	-		-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	LEIDY JOHANA CARVAJAL	-		-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	MARISOL PEREZ YATE	-		-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	ALIS PATRICIA MOSQUER	-		-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	NANCY PALACIO RAMIREZ						
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ	-		-	-	-	-
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	DANA CAROLINA LOPEZ	-		-	-	-	-
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	VICTORIA SANTAMARIA OSORIO	-		-	-	-	-
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	JUAN DAVID ROBLEDO PULGARIN						
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	JUAN DAVID BOLIVAR MORALES						
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	HUGO CASTRO						
TECNOLOGO EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ELIZABETH MANZO	-		-	-	-	-

NOMINA DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026			4.00%	2.00%	3.00%	8.50%	12.00%	0.52%				
CARGO	NOMBRE	$	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0.52%			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL NOMINA
DIRECTOR	JORGE IVAN RENDON		-	-	-	-	-	-			-	5.250.000
COORDINADORA OPERATIVA-ADMINISTRATIVO(coodinador albergue)	MARÍA FERNANDA SANTIAGO PABON	$	196.000	$ 98.000	$ 147.000	$ 416.500	$ 588.000	$ 25.578				7.440.788
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALEXA JHILLENY OROZCO CASTILLO	$	104.000	$ 52.000	$ 78.000	$ 221.000	$ 312.000	$ 13.572			249.045	4.405.197
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ALEANDRO OSORIO HENAO	$	98.000	$ 49.000	$ 73.500	$ 208.250	$ 294.000	$ 12.789			249.045	4.165.419
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JHON MARIO RAMIREZ RENTERIA	$	103.933	$ 51.966	$ 77.950	$ 220.857	$ 311.799	$ 13.563			249.045	4.402.516
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	FERNEY BUENO ROJAS -PENSIONADO	$	100.300	$ 50.150	$ 75.225	$ 213.138	$ -	$ 13.089			249.045	3.956.434
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CESAR ARIEL GONZALEZ ACOSTA	$	98.000	$ 49.000	$ 73.500	$ 208.250	$ 294.000	$ 12.789			249.045	4.165.419
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	APOLINAR ROA RENTERIA	$	103.933	$ 51.966	$ 77.950	$ 220.857	$ 311.799	$ 13.563			249.045	4.402.516
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE FERNEY PIMIENTA	$	98.000	$ 49.000	$ 73.500	$ 208.250	$ 294.000	$ 12.789			249.045	4.165.419
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CHRISTIAN MACHADO VINAZCO-PENSIONADO	$	103.060	$ 51.530	$ 77.295	$ 219.003		$ 13.449			249.045	4.058.452
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	LUISA FERNANDA CARDONA	$	103.620	$ 51.810	$ 77.715	$ 220.193	$ 310.860	$ 13.522			249.045	4.390.011
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ALVARO DIEGO IBAÑEZ	$	103.933	$ 51.966	$ 77.950	$ 220.857	$ 311.799	$ 13.563			249.045	4.402.516
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	ELICAR ROSA PINEIRO	$	103.933	$ 51.966	$ 77.950	$ 220.857	$ 311.799	$ 13.563			249.045	4.402.516
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JHON JAIME ARIZA	$	94.227	$ 47.113	$ 70.670	$ 200.231	$ 282.680	$ 12.297			249.045	4.014.619
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE OCTAVIO COLORADO	$	101.840	$ 50.920	$ 76.380	$ 216.410	$ 305.520	$ 13.290			249.045	4.316.877
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	RAQUEL SALAZAR QUINTERO	$	11.733	$ 5.867	$ 8.800	$ 24.933	$ 35.200	$ 1.531			33.206	502.105
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	JOSE GABRIEL VELEZ QUINTERO	$	60.940	$ 30.470	$ 45.705	$ 129.498	$ 182.820	$ 7.953			149.427	2.584.772
CUIDADOR- GESTOR ASISTENCIAL	CARLOS ANDRES LOAIZA GIRALDO	$	103.060	$ 51.530	$ 77.295	$ 219.003	$ 309.180	$ 13.449			249.045	4.367.632
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ZHIRELEY YARITZA RENTERIA RAMIREZ	$	105.844	$ 52.922	$ 79.383	$ 224.918	$ 317.531	$ 13.813			249.045	4.478.881
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YUCY MARCELA MOSQUERA MOSQUERA	$	118.645	$ 59.323	$ 88.984	$ 252.121	$ 355.936	$ 15.483			249.045	4.990.471
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	JESICA VIVIANA CONTRERAS	$	110.441	$ 55.221	$ 82.831	$ 234.688	$ 331.324	$ 14.413			249.045	4.662.611
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DORA ANGELICA AYALA PERDOMO	$	108.598	$ 54.299	$ 81.448	$ 230.770	$ 325.793	$ 14.172			249.045	4.588.928
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INGRID TATIANA PEREZ	$	111.902	$ 55.951	$ 83.927	$ 237.792	$ 335.706	$ 14.603			249.045	4.720.985
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YURMALINA PEREA MOSQUERA	$	115.039	$ 57.519	$ 86.279	$ 244.456	$ 345.117	$ 15.013			249.045	4.846.342
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	VIVIANA DE JESUS COPETE PEREA	$	112.285	$ 56.143	$ 84.214	$ 238.606	$ 336.855	$ 14.653			249.045	4.736.295
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAYSA CASTILLO MATURANA	$	112.285	$ 56.143	$ 84.214	$ 238.606	$ 336.855	$ 14.653			249.045	4.736.295
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA CAMILA RIVAS MOSQUERA	$	115.039	$ 57.519	$ 86.279	$ 244.456	$ 345.117	$ 15.013			249.045	4.846.342
PSICOLOGO	MARIA ELENA LONDOÑO GALVIS		-	-	-	-	-	-				4.000.000
PSICOLOGO	ESTEFANNY SCARPETTA		-	-	-	-	-	-				4.000.000
PSICOLOGO	JHON ANDREY CORREA CORTEZ		-	-	-	-	-	-				4.000.000
PSICOLOGO	XIOMARA YAZMIL CAPERA ORTIZ-PENSIONADA											4.000.000
TRABAJO SOCIAL	CRISTIAN ARROYAVE ALDANA		-	-	-	-	-	-				4.000.000
TRABAJO SOCIAL	SELMIRA RENTERIA		-	-	-	-	-	-				4.000.000
TRABAJO SOCIAL	SAMARA HINESTROZA AGUILAR											4.000.000
TRABAJO SOCIAL	LIDA FAISOLI GARAVITO ARANGO											4.000.000
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JAMES ARLEXRIOS HERRERA		-	-	-	-	-	-				1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ROBERTO JOSE CAMPOS MENDEZ		-	-	-	-	-	-				1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	MARICELA VENEGAS		-	-	-	-	-	-				1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	JHONATAN DAVID CAMPO V ENEGAS		-	-	-	-	-	-				1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ISAAC DAVID OCAMPO VENEGAS		-	-	-	-	-	-				1.750.905
SERVICIOS GENERALES	LEIDY JOHANA CARVAJAL		-	-	-	-	-	-				1.750.905
SERVICIOS GENERALES	MARISOL PEREZ YATE		-	-	-	-	-	-				1.750.905
SERVICIOS GENERALES	ALIS PATRICIA MOSQUER		-	-	-	-	-	-				1.750.905
SERVICIOS GENERALES	NANCY PALACIO RAMIREZ											1.750.905
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ		-	-	-	-	-	-				4.000.000
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	DANA CAROLINA LOPEZ		-	-	-	-	-	-				4.000.000
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	VICTORIA SANTAMARIA OSORIO		-	-	-	-	-	-				4.000.000
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	JUAN DAVID ROBLEDO PULGARIN											4.000.000
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	JUAN DAVID BOLIVAR MORALES											4.000.000
PROFESIONALES en el área de las ciencias sociales, humanas, o de la salud	HUGO CASTRO											4.000.000
TECNOLOGO EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA Y/O CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ELIZABETH MANZO		-	-	-	-	-				-	3.000.000
												192.760.465

INSUMOS PARA MANUALIDADES :Se presenta relación de insumos se cancela de acuerdo a los valores de oferta

2. INSUMOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MANUALES Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACION BENEFICIARIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	0 MANUALIDADES	$ 0
2.1 Insumos actividades manualidades	Lápiz N 2 Cajasx 12 Unid	Caja	10	DOS ENTREGAS	10	$ 94.333
	Borrador	Unidad	40	DOS ENTREGAS	40	$ 15.834
	Reglas de 30 cm	Unidad	40	DOS ENTREGAS	40	$ 60.000
	Lapicero retráctil Negro x 12 unid	Caja	10	DOS ENTREGAS	10	$ 81.000
	Caja de color x 12 unidades	Caja	10	DOS ENTREGAS	10	$ 79.000
	Sacapuntas	Unidad	40	DOS ENTREGAS	40	$ 19.000
	Pliegos de bond	Unidad	40	DOS ENTREGAS	40	$ 26.000
	Pliego de cartulina 70x100	Unidad	40	DOS ENTREGAS	40	$ 76.000
	Pliego de kraft 70 x 100	Unidad	40	DOS ENTREGAS	40	$ 32.000
	Resma Carta	Unidad	1	DOS ENTREGAS	1	$ 13.667
	Marcador borrable negro, rojo, verde x 8 unidades	paquete	5	DOS ENTREGAS	5	$ 16.000
	Marcador permanente negro, rojo, verde caja x 12	caja	5	DOS ENTREGAS	5	$ 13.167
	Pegante líquido x 250 ml	Unidad	1	DOS ENTREGAS	1	$ 5.067
	Forri pliegos en colores surtidos x 10 unidades	paquete	5	DOS ENTREGAS	5	$ 26.667
	Papel seda pliego paquete x 10 unidades colores	paquete	5	DOS ENTREGAS	5	$ 2.083
	Cinta de enmascarar gruesa por 48mm y de 40 mts	Unidad	10	DOS ENTREGAS	10	$ 126.333
	Cinta transparente gruesa de 48mm y de 40 mts	Unidad	10	DOS ENTREGAS	10	$ 35.000
SUBTOTAL ACTIVIDADES MANUALIDADES						$ 721.151

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.

Se presentan las planillas de pago de seguridad social y parafiscales del talento humano que hace parte del contrato al igual que las planillas de seguridad social de la asociación

e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
Vigentes

f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

En este informe se revisa lo cuantificable para el pago de acuerdo a los soportes presentados

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

 Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8673033&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIONES PARA EL PAGO:

TOTAL CUENTAS DE ACUERDO A SOPORTE PRESENTADOS		INFORME 3
Alojamiento	$	85.333.234
Suministros de alimentación	$	212.615.900
Transporte de alimentos	$	6.499.999
Transporte de pasajeros	$	15.000.000
Nomina	$	192.760.465
Corte de cabello	$	2.620.190
Jabón hotelero 8 gr (200 diarios)	$	3.336.300
Paquete de toallas higiénicas	$	140.000
Crema dental de 150 gr	$	622.667
Talco para pies de 200 gr	$	268.000
Papel higiénico x 12	$	1.180.000
Cuchilla de afeitar para hombre desechable	$	436.050
Sachet de desodorante 10 gr (200 diarios)	$	7.245.500
Sachet shampoo 18 ml (200 diarios)	$	7.751.000
Insumos actividades manualidades	$	721.151
TOTAL INFORME 3	**$**	**536.530.455**
10% ADMINISTRACIÓN INFORME	$	53.653.045
TOTAL INFORME	**$**	**590.183.500**
TOTAL A PAGAR	**$**	**590.183.500**

Atentamente,

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Elaboro : Liliana Rueda Ramirez Nota : Este documento es de apoyo a revisión del componente financiero ya que para los alcances del contrato tuvo la revisión del técnico y del jurídico

Alcaldía de PEREIRA

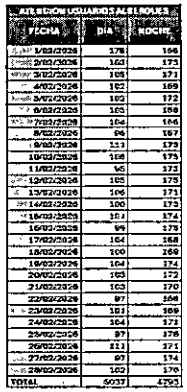
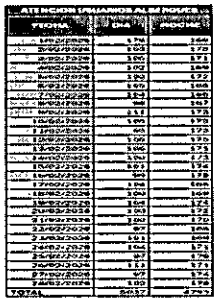
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

Version: 04

Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
No. CONTRATO Y FECHA:	4839 DEL 04 DE diciembre DE 2025		
N° CDP Y FECHA:	5032 del 20 de agosto 2025.		
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	12984 del 05 de diciembre 2025.	**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIIDAD DE HOGAR DE PASO A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN E		
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ	**NIT**	**900.415.283-4**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 3.949.524.219,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**
VALOR ADICIONES	**$ 0,00**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 3.949.524.219,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 590.183.500**
FECHA DE INICIO	**6/12/2025**	**FECHA TERMINACIÓN**	**31/5/2026**
		PERIODO DE PAGO	**01/02/2026 al 28/02/2026**
		FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	**4/03/2026**
TÉRMINO TOTAL	**25 días para la vigencia 2025 y de 5 meses, para la vigencia 2026, para un total de 5 meses, 25 días**	**SUPERVISOR/A**	**JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO**

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1. Brindar atención diaria en la modalidad de equipamiento social albergue día/noche a doscientos (200) personas que se encuentren en situación de calle o en riesgo de calle de acuerdo al modelo de atención previsto por la secretaria de Desarrollo Social y Político de Pereira.	Se adjuntan diferentes ingresos de los ciudadanos en condición y riesgo de calle que de manera voluntaria ingresan al albergue modalidad Día – Noche para el corte correspondiente al 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO del año en curso, remitidos por el programa habitante de calle de la secretaria de Desarrollo Social y Político.	OBLIGACIÓN 1. •Registro fotográfico de diferentes ingresos al albergue modalidad Día – Noche. •Listado de ingresos.	**50%**

2. Garantizar a la población habitante de calle y en riesgo de calle que fueren remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira y aquellos que voluntariamente acudan al proyecto, la satisfacción de las necesidades más básicas y esenciales, tales como, alimentación, aseo personal, alojamiento y participación en actividades psicosociales programadas. NOTA: El y/o los inmuebles en los cuales se prestará el servicio, deben estar ubicados en el área urbana y/o sub urbana del municipio de Pereira, lugar autorizado por el POT en predios cuya localización cuente con cobertura de servicios públicos domiciliarios, red de traslado urgente en salud y transporte público de acuerdo al equipamiento social contenido el artículo 284 del Acuerdo 35 de 2016. Los horarios de apertura y cierre de los inmuebles serán concertados con la supervisión del contrato; en todo caso operará en horario corrido las 24 horas del día.	Para el corte de ejecución se relacionan número de atenciones realizadas en la modalidad Día y Noche de acuerdo a la canasta de servicios. ATENCION USUARIOS ALBERGUES -  	•OBLIGACIÓN 2. Listados de asistencia de canasta de servicios modalidad Día. •OBLIGACIÓN 2. Listados de asistencia de canasta de servicios modalidad Noche.	50%
3. Proporcionar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al hogar de paso una alimentación sana, equilibrada y nutricional (desayuno-almuerzo- refrigerio (am-pm) – cena) conforme la modalidad de atención definida por el operador y la minuta de alimentación anexa a este pliego de condiciones.	Durante la ejecución del 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026 se entregó de manera satisfactoria la alimentación de la siguiente manera en el centro día – noche: •Desayuno entrega diaria. 5037 raciones. •Almuerzo entrega diaria. 5037 raciones. •Cena entrega diaria. 4793 raciones.  	OBLIGACIÓN 3. •Muestra de Registro fotográfico aleatorio de la entrega de alimentos y refrigerios suministrados. •Los listados día – noche correspondiente a la obligación 2 soportan las entregas de la canasta de servicios en cuento a la alimentación	50%

4. El operador deberá contar como mínimo con UN (1) vehículo para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de consumo final, garantizando un transporte higiénico y salubre a fin de cumplir con la normatividad de bioseguridad para el transporte de alimentos de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato o cuando el supervisor lo considere pertinente.	Camioneta CHEROLET PLACA: STZ174 Modelo: 2011 Servicio: Público.	•Registro fotográfico. Planillas del servicio prestado del 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026. •Comprobante de egreso. •Documentos del vehiculo que presta el servicio.	**50%**

5.Suministrar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al hogar de paso, un kit de aseo (con las especificaciones contenidas en el anexo técnico 1 denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMEINTOS TECNICOS) para la satisfacción de sus necesidades básicas (hasta agotar los recursos que se tengan a disposición mensualmente) TABLA 3. SUMINISTRO DE USO O CONSUMO INDIVIDUAL: Cuchilla de afeitar para hombre desechable (200). cepillo de dientes para adulto topo mediano mango flexible (200) Jabón hotelero 8g (entrega diaria, se multiplica x 30 días- 6.000), sachet desodorante 10 gr (entrega diaria, se multiplica por 30 días), sachet de shampoo 18 ml (entrega diaria, se multiplica x 30 días). Otros elementos de higiene (se suministra según la necesidad) Paquete de toallas higiénicas o sanitarias por	Soportes entregados en los listados día- noche correspondientes a los centros día – noche. Reunión grupal de certificación de entrega de elementos se aseo según la necesidad. Fecha: febrero 12 de 2026 y enero 26 de 2026. Entrega de cuchilla de afeitar centro día – noche Fecha: Febrero 24 y 25 de 2026. Total entregadas: 153	•Registro fotográfico. aleatorio del servicio prestado del de 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2026. •Comprobante de egreso.	**50%**
6. Suministrar a los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan al centro día – noche un kit de vestuario de manera trimestral es cual deberá estar compuesto para los HOMBRES y las MUJERES conforme las especificaciones contenidas en el anexo 1 dominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUIERMIENTO TECNICOS. El kit se suministrará trimestral o conforme indicaciones de la supervisión del contrato y durante la vigencia del mismo; conforme a la necesidad. • El operador identificará y	. Pendiente asignar fecha y condiciones de entrega.	NA	**0%**
7.Brindar valoración y acompañamiento psicosocial, psicofamiliar y asistencia social a los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al centro día/noche de acuerdo a la modalidad de ingreso y bajo coordinación de la supervisión de la Secretaría de Desarrollo Social y Político; deberá garantizarse un proceso de intervención comunitario y mitigación del daño	Se realizan PIA: valoraciones y seguimientos desde el área de psicología en temas relacionados a las salidas comunitarias, la mitigación del daño, seguimiento a tratamientos entre otros.	Formatos de valoraciones e intervenciones por parte del área de psicología de manera individual de los centros días- noche correspondientes al 1 de FEBRERO al 28 de FEBRERO 2026. Consolidado de Planes de Atenciones Individuales.	**50%**

8. Realizar talleres de reflexión relacionados con la espiritualidad que fortalezcan las relaciones de los habitantes de calle.	Espacios desarrollados al interior de los servicios que permiten conectar con el área de la espiritualidad, la meditación y el bienestar mental en pro de encontrar mejoría en la vida de las personas. Espacio de espiritualidad. Fecha: febrero 03 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 04 de 2026 .Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 07 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 08 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 10 de 2026 Espacio de espiritualidad Fecha: febrero 24 de 2026	•Registro fotográfico Listado de asistencia. •Registro fotográfico Listado de asistencia.	50%
9. Propiciar la asegurabilidad al Sistema de Seguridad Social en Salud de los Habitantes Calle que acudan al hogar de paso.	Se adjuntan soportes elaborados por trabajo social relacionado con portabilidad, aseguramientos y afiliaciones en la garantía de derechos de la población.	•Informes por tarde del área de trabajo social.	50%
10. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, lúdicas, artísticas y de emprendimiento por personal idóneo, calificado y certificado en la materia, a través de proyectos productivos o proyectos de integración sostenible que permitan el mejoramiento de las condiciones socio-económicas del habitante de y en riesgo de calle.	Desde el área de pedagogía se desarrollan espacios grupales de ciudad, donde los usuarios logran reconocer sus habilidades individuales y colectivas que sean de apoyo para el desarrollo de proyectos a futuro en aras de mejorar sus condiciones socio -económicas. Actividad: Espacio de actividad física Fecha: febrero 06 de 2026 Actividad: Espacio de actividad física Fecha: febrero 09 de 2026 Actividad: Salida deportiva parque Olaya. Fecha: enero 06 de 2026 Actividad: actividad física. Fecha: febrero 18 de 2026 Actividad: Circulo de mujeres. Fecha: febrero 16 de 2026 Actividad: Espacio de actividad meditación Fecha: febrero 16 de 2026 Actividad: Cumpleaños. Fecha: febrero 24 de 2026 Actividad: Actividad física. Fecha: febrero 24 de 2026	•Registro fotográfico. Listados de asistencia. •Registro fotográfico Listado de asistencia.	50%

11. Propender por el cuidado personal de los habitantes de calle y en riesgo de calle que acudan al hogar de paso, mediante jornadas de embellecimiento personal (con las especificaciones contenidas en el anexo 1 denominado FICHA TECNICA Y/O CONDICIONES O REQUERIMEINTOS TECNICOS) de manera mensual durante la vigencia del contrato, para lo cual deberán contar con un espacio exclusivo para dichas actividades. TABLA 3. SUMINISTRO DE USO O CONSUMO INDIVIDUAL: Corte de cabello y uñas – corte de barba.	Se realizaron un total de: 136 Cortes de Cabello para el periodo del 1 al 28 de febrero de 2026.	Registro fotográfico Listados que certifican el servicio. Comprobante de egreso.	**50%**

12. Brindar orientación y acompañamiento profesional en miras de la reinserción social y productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira que acudan libre y voluntariamente al hogar de paso mediante capacitaciones realizadas por los profesionales idóneos respecto a la metodología de atención.	Se realizan actividades grupales para reinserción social y productiva de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira. Actividad: valores para la convivencia. Fechas: febrero 03 de 2025 Actividad: Construcción pliegos pacto de convivencia por mesas según ciclo vital. Fechas: febrero 04 de 2026 Actividad: Clase de dibujo y pintura. Fechas: febrero 05 de 2026 Actividad: TALLER MECANICA DE MOTOS Fechas: 09 DE FEBRERO DE 205 Actividad: Visita al museo. Fechas: febrero 10 de 2026 Actividad: TALLER MECANICA DE MOTOS Fechas: 17 DE FEBRERO DE 205 Actividad: LOS VALORES Fechas: 23 DE FEBRERO DE 2026 Actividad: encuentro de familia Fecha: 28 de febrero de 2026	**Registro fotográfico.** **Listados de asistencia.**	**50%**
13. Disponer de dos (2) vehículos conforme al anexo técnico, VEHICULO DISPONIBLE, para el transporte permanente de los habitantes de calle que acudan al hogar de paso, los cuales deberán realizar los recorridos desde el punto de encuentro concertado con el supervisor del contrato y hacia los inmuebles destinados para la ejecución del contrato, así mismo tendrá a cargo el desplazamiento desde el hogar de paso a centros médicos, hospitales y en los casos que lo requiera el programa habitante calle, y a cualquier lugar de la ciudad. Los vehículos deberán prestar el servicio bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social y Político de Pereira. NOTA 1: Los vehículos deberán contar con una disponibilidad de lunes a sábado de 7:00	CAMIONTEA CHEVROLET Placa: WLU 994 Modelo: 2015 Servicio: público. CAMIONETA Placa: TJQ 776 Modelo: 2017	Registro fotográfico aleatorio del servicio prestado. Documento equivalente, comprobante de egreso. Listados de registros de transporte del centro día – noche correspondiente al corte de 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.	**50%**

14. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional, técnico y operativo, capacitado e idóneo para el desarrollo del proyecto durante la vigencia del contrato de conformidad al ANEXO TÉCNICO- Talento Humano.	Para el desarrollo del programa se cuenta con el siguiente personal: Director técnico: 1 Coordinador del albergue: 1 Gestor de Apoyo asistencial: 14 Auxiliar de enfermería: 9 Psicólogo: 4 Trabajador social: 4 Auxiliar de mantenimiento: 1 Manipulador de alimentos: 4 Servicios generales: 4 Profesionales en ciencias humanas y sociales: 5 Nutricionista: 1 Tocólogo en áreas de ingeniería: 1 Auxiliar administrativo: 1	Informes mensuales con sus evidencias. Documentos equivalentes, hoja de vida, contratos laborales y de prestación de servicios, comprobante de egreso, Liquidación. Documento de novedad del personal.	**50%**
15.Realizar el Aseo permanente con cronograma, protocolo de higiene, fumigación, desinfección y limpieza a todas las áreas de las instalaciones, donde operen los hogares de paso, deberá garantizarlos elementos e insumos necesarios, distribuidos y separados	De acuerdo al cronograma semanal se cuentan con rondas de aseo permanente que permiten el adecuado funcionamiento y las garantías para la estadía en el mismo.	Cronogramas de trabajo Reporte fotográfico.	**50%**
16.El contratista deberá garantizar la seguridad de los albergues de paso.	Desde el área de Gestor de apoyo asistencial, se presta el servicio del cuidado y protección de los usuarios al programa, a través de la implementación del pacto de convivencias, actas de comportamiento, la conciliación, la escucha y el llamado de las autoridades competentes cuando los casos lo requieren (policía), hacen de esta área la encargada de la seguridad y protección de los usuarios de los centros día – noche.	Informes del equipo de trabajo de gestores de apoyo asistencial, encargados de la seguridad de los centros días – noche reportados en el alcance #14.	**50%**
17. Diligenciar de acuerdo con los parámetros establecidos por la secretaria de Desarrollo Social y Político, la base de datos o el sistema de información conforme a los requerimientos de los lineamientos de política pública, plan de acción y plan de desarrollo. Dicha información debe ser entregada dentro de los primeros dos (2) días de cada mes.	Base de datos correspondiente al mes de febrero de 2026.	na	**50%**

18. Dotar las instalaciones de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades que se realizan: • Camas, Camarotes, Muebles y elementos para área de estar y descanso • Equipos, insumos y elementos para el trabajo en grupo de las actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales, físicas y productivas. • Equipos, insumos y elementos para el área administrativa. • Equipos, insumos y elementos para la atención de primeros auxilios • Insumos y elementos de aseo e higiene para baños y unidades sanitarias Equipos, insumos y menaje de cocina según modalidad del servicio, si es del caso • Equipos, insumos y elementos para el sistema de comunicación, si es del caso. • Protocolo de mantenimiento de equipos, muebles y enseres, si es del caso • Reglamentación de disposición de residuos sólidos y/o peligrosos, si es del caso • Cronograma de limpieza y desinfección.	El albergue modalidad día y noche cuenta con los elementos requeridos para la atención de 200 en la modalidad centro día - noche, con su logística respectiva para la atención oportuna de lo que implica cada albergue.	•Registro fotográfico	50%
19. Definir, coordinar, validar e implementar con la supervisión del contrato, la ruta de caracterización e identificación de los habitantes de calle y en riesgo de calle del municipio de Pereira, Risaralda; deberán tenerse en cuenta los factores, familiar, personal, comunitarios, vocacional, ocupacional y primario en salud, sin perjuicio de los demás que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.	Se recibe por parte del programa ciudadanos que son caracterizados por la secretaria de Desarrollo Social y Político y son remitidos al programa de manera voluntaria.	Formatos de remisiones realizadas por el programa de habitante de calle adscrito a la secretaria de Desarrollo Social y Político. Correo electrónico como soporte de solicitud de remisiones al grupo de habitante de calle de la Alcaldía municipal. No de remisiones febrero: 404	50%
20. Acudir a las reuniones de concertación programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en aras de definir protocolos, procesos y procedimientos que ajusten las rutas de operatividad del proyecto, entre ellas, consumo y abuso excesivo de sustancias psicoactivas y/o generadoras de dependencia en los habitantes calle, acciones responsables a nivel empresarial que permitan la inclusión de la población Habitante Calle en el ámbito laboral u ocupacional, identificación especial de	Estudios de caso con programa habitante de calle de la Alcaldía de Pereira. Fecha: febrero 06 de 2026 Lugar: oficina ASCF Estudios de caso con programa habitante de calle de la Alcaldía de Pereira. Fecha: febrero 27 de 2026 Lugar: oficina ASCF	Listados de asistencia. Registro fotográfico. Listados de asistencia. Registro fotográfico.	50%

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
06/12/2025 AL 31/12/2025	$ 3.949.524.219	$ 474.983.824	$ 3.474.540.395
TOTAL CONTRATO CON AJUSTE OTRO SI	$ 3.772.611.512	$ 0,00	
OTRO SI AJUSTE VALORES CONTRATO 2025	$ 474.983.824	$ 474.983.824	$ 0
OTRO SI AJUSTE VALORES CONTRATO 2026	$ 3.297.627.688		$ 3.297.627.688
1/01/2026 AL 31/01/2026	$ 600.806.211		$ 2.696.821.477
1/02/2026 AL 28/02/2026	$ 590.183.500		$ 2.106.637.977

CERTIFICACION ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 3** Fecha periodo ejecutado **01/02/2026 al 28/02/2026** de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al:PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE FASE ALBERGUE Y FASE GRANJA A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Pereira, 10 de marzo de 2026

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
SUPERVISOR, (a)

CONTRATO #4839-2025 — 01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR					VALOR TOTAL PERIODO
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Desayuno	$ 219.000.000,00	$ 7.300	5055	$ 36.901.500					$ 36.901.500
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Refrigerios x 1 raciones	$ 162.000.000,00	$ 5.400	5055	$ 27.297.000					$ 27.297.000
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Refrigerios x 2 raciones	$ 162.000.000,00	$ 5.400	4808	$ 25.963.200					$ 25.963.200
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Almuerzo	$ 396.000.000,00	$ 13.200	5055	$ 66.726.000					$ 66.726.000
SUMINISTRO DE ALIMENTACION	Cena	$ 347.000.000,00	$ 11.567	4818	$ 55.728.200					$ 55.728.200
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Cuchilla de afeitar para hombre desechable	$ 2.850.000,00	$ 2.850,00	153	$ 436.050					$ 436.050
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Cepillo de dientes para adulto tipo mediano de mango flexible	$ 3.000.000,00	$ 7.500,00		$ -					$ -
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Jabón hotelero 8g (entrega diaria, se multiplica x 30 días)	$ 19.800.000,00	$ 660,00	5055	$ 3.336.300					$ 3.336.300
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Sachet Desodorante 10 gr.(entrega diaria. Se multiplica x30 días)	$ 43.000.000,00	$ 1.433,33	5055	$ 7.245.500					$ 7.245.500
SUMINISTRO DE KITS DE ASEO	Sachet Shampoo 18 ml (entrega diaria, se multiplica x 30 días)	$ 46.000.000,00	$ 1.533,33	5055	$ 7.751.000					$ 7.751.000
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Camiseta tipo polo	$ 4.350.000,00	$ 43.500,00	0	$ -					$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Jean	$ 7.500.000,00	$ 75.000,00	0	$ -					$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Brasier	$ 843.333,33	$ 16.866,67	0	$ -					$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Bóxer o panty X 3	$ 3.040.000,00	$ 30.400,00	0	$ -					$ -
SUMINISTRO DE KITS DE VESTUARIO	Tenis	$ 18.200.000,00	$ 91.000,00	0	$ -					$ -
JORNADA DE PELUQUERIA	CORTES DE CABELLO	$ 19.266.100,00	$ 19.266,10	136	$ 2.620.190					$ 2.620.189,60
TRASNPORTE DE ALIMENTACION	UN CARRO DE ALIMENTOS	$ 32.499.995	$ 6.500.000	30	$ 6.500.000					$ 6.500.000
TRANSPORTE DE PASAJEROS	DOS MICROBUS	$ 75.000.000	$ 15.000.000	30	$ 15.000.000					$ 15.000.000
ALOJAMIENTO	ALOJAMIENTO	$ 426.666.170,00	$ 85.333.234	30	$ 85.333.234					$ 85.333.234
ELEMENTOS DE HIGIENE	Paquete de toallas higiénicas o sanitarias por diez unidades	$ 933.333,33	$ 9.333,33	15	$ 140.000					$ 140.000
ELEMENTOS DE HIGIENE	Crema dental de 150 gr	$ 3.113.333,33	$ 15.566,67	40	$ 622.667					$ 622.667
ELEMENTOS DE HIGIENE	Talco para pies de 200 gr	$ 1.340.000,00	$ 6.700,00	40	$ 268.000					$ 268.000
ELEMENTOS DE HIGIENE	Papel higienico x 12	$ 5.900.000,00	$ 29.500,00	40	$ 1.180.000					$ 1.180.000
ENCUENTROS FAMILIARES	Encuentro Familiar	$ 3.450.667,00	$ 1.578.866,00	0	$ -					$ -
MATERIALES ACT PEDAGÓGICAS	MATERIALES ACT PEDAGÓGICAS	$ 2.546.633,33	$ 1.273.317	1	$ 721.151					$ 721.151
TOTAL SUMINISTROS					**$ 343.769.991**					**$ 343.769.991**
NÓMINA Y PERSONAL			**VALOR ESTANDAR**		**SALARIO**		**RECARGOS**	**FM**	**AUX TRANS**	**VALOR TOTAL POR COL**
DIRECTOR	IVAN RENDON	$ 26.250.000	$ 5.250.000	30	$ 5.250.000					$ 5.250.000
COORDINADORA OPERATIVA	MARÍA FERNANDA SANTIAGO PABÓN	$ 37.240.000	$ 4.900.000	30	$ 4.900.000			$ 2.540.748		$ 7.440.748
Administrativo	ALEXA JHILLENY OROZCO CASTILLO	$ 22.045.475	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000			$ 1.556.152	$ 249.045	$ 4.405.197
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	ALEJANDRO OSORIO HENAO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 250.000	$ 1.466.374	$ 249.045	$ 4.165.419
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Jhon Mario Ramirez Renteria	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.516
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Cesar ariel gonzalez acosta	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 250.000	$ 1.466.374	$ 249.045	$ 4.165.419
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Femey Bueno Rojas	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 307.500	$ 1.199.890	$ 249.045	$ 3.956.435
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	APOLINAR ROA RENTERIA	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 398.323	$ 1.555.147	$ 249.045	$ 4.402.515
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	JOSE FERNEY PIMIENTA	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 250.000	$ 1.466.374	$ 249.045	$ 4.165.419
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Christian Machado Vinasco	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 376.500	$ 1.232.906	$ 249.045	$ 4.058.451
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	ALVARO DIEGO IBAÑEZ	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.516
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Luisa Fernanda Cardona Londoño	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 390.500	$ 1.550.466	$ 249.045	$ 4.390.011
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	ELICAR ROSA PIÑEIRO BRACHO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 398.323	$ 1.555.148	$ 249.045	$ 4.402.516
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	JHON JAIME ARIZA	$ 22.032.058	$ 1.999.540	30	$ 1.994.540		$ 361.123	$ 1.409.912	$ 249.045	$ 4.014.620
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	JOSE OCTAVIO COLORADO ARENAS	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 346.000	$ 1.523.832	$ 249.045	$ 4.318.877
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	Jose Gabriel Velez Quintero	$ 22.032.058	$ 2.200.000	18	$ 1.320.000		$ 203.500	$ 911.846	$ 149.427	$ 2.584.773
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	RAQUEL SALAZAR QUINTERO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	4	$ 293.333			$ 175.566	$ 33.206	$ 502.106
GESTOR DE APOYO ASISTENCIAL	CARLOS ANDRES LOAIZA GIRALDO	$ 22.032.058	$ 2.200.000	30	$ 2.200.000		$ 376.500	$ 1.542.086	$ 249.045	$ 4.367.631
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Zhirelev Yaritza Rentería Bermudez	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 46.095	$ 1.583.741	$ 249.045	$ 4.478.881
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	JESSICA VIVIANA CONTRERAS	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 161.033	$ 1.652.533	$ 249.045	$ 4.662.611
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YUCY MARCELA MOSQUERA MOSQUERA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 366.135	$ 1.775.291	$ 249.045	$ 4.990.471
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DORA ANGELICA AYALA PERDOMO	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 114.938	$ 1.624.945	$ 249.045	$ 4.588.928
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	INGRID TATIANA PEREZ	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 197.550	$ 1.674.390	$ 249.045	$ 4.720.985
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	YURMELINA PEREA MOSQUERA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 275.971	$ 1.721.326	$ 249.045	$ 4.846.342
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MAYSA CASTILLO MATURANA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 207.128	$ 1.680.122	$ 249.045	$ 4.736.295
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	VIVIANA DE JESUS COPETE PEREA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 207.128	$ 1.680.122	$ 249.045	$ 4.736.295
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	MARIA CAMILA RIVAS MOSQUERA	$ 28.096.095	$ 2.600.000	30	$ 2.600.000		$ 275.971	$ 1.721.326	$ 249.045	$ 4.846.342
PSICOLOGO	XIOMARA YAZMIL CAPERA ORTIZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PSICOLOGO	Maria Elena Londoño	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PSICOLOGO	ESTEFANNY SCARPETTA	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PSICOLOGO	JHON ANDREY CORREA CORTEZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
TRABAJO SOCIAL	Christian Arrovave Aldana	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
TRABAJO SOCIAL	SAMARA HINESTROZA AGUILAR	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
TRABAJO SOCIAL	LIDA FAYSOLI GARAVITO ARANGO	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
TRABAJO SOCIAL	Selmira Rentería	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JAMES ARLEX RIOS HERRERA	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ROBERTO CAMPO	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	MARICELA VENEGAS	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	JHONATAN DAVID CAMPO V ENEGAS	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
MANIPULADOR DE ALIMENTACION	ISAAC DAVID CAMPO VENEGAS	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
SERVICIOS GENERALES	ALIS PATRICIA MOSQUERA	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
SERVICIOS GENERALES	NANCY PALACIOS RAMIREZ	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
SERVICIOS GENERALES	LEIDY JOHANA CARVAJAL CARVAJAL	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905

CONTRATO #4839-2025		01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026								
PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN MODALIDAD DE CENTRO DÍA/NOCHE A LOS HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA										
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	CANT	01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026 VALOR					VALOR TOTAL PERIODO
SERVICIOS GENERALES	MARISOL PEREZ YATE	$ 8.754.525	$ 1.750.905	30	$ 1.750.905					$ 1.750.905
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PEDAGOGO	DANA CAROLINA LOPEZ	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PEDAGOGO	VICTORIA SANTAMARIA OSORIO	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PEDAGOGO	Juan David Robledo Pulgarin	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PEDAGOGO	Juan David Bolivar Morales	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
PEDAGOGO	Hugo Castro	$ 20.000.000	$ 4.000.000	30	$ 4.000.000					$ 4.000.000
TECNOLOGO EN SISTEMAS	Elizabeth Manzo	$ 15.000.000	$ 3.000.000	30	$ 3.000.000					$ 3.000.000
SUBTOTAL PERSONAL					$ 140.916.018		$ 6.556.864	$ 39.376.914	$ 5.910.668	$ 192.760.465
TOTAL PERSONAL					$ 192.760.465					$ 192.760.465
SUBTOTAL SUMINISTROS					$ 343.769.991					$ 343.769.991
TOTAL PRESUPUESTO		$ 3.047.971.490			$ 536.530.456					$ 536.530.456
Administración x 10%		$ 304.797.149			$ 53.653.046					$ 53.653.046
VALOR TOTAL ACTA										$ 590.183.501

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 8 8 8 4 5 8 8 2 5 4 8 4 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4,** organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

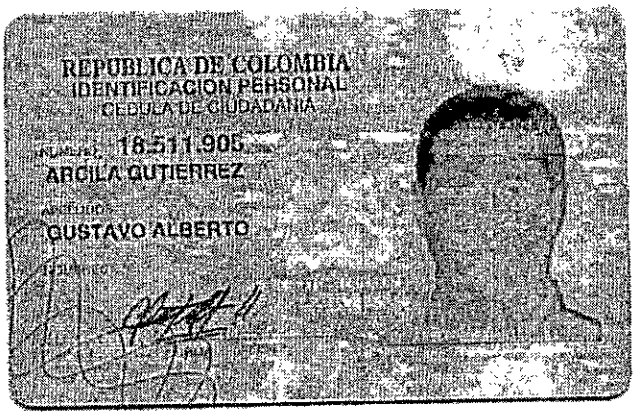
CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los TRECE (13) días del mes de DICIEMBRE de 2.025.

CORDIALMENTE,

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ

APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122361-T

GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

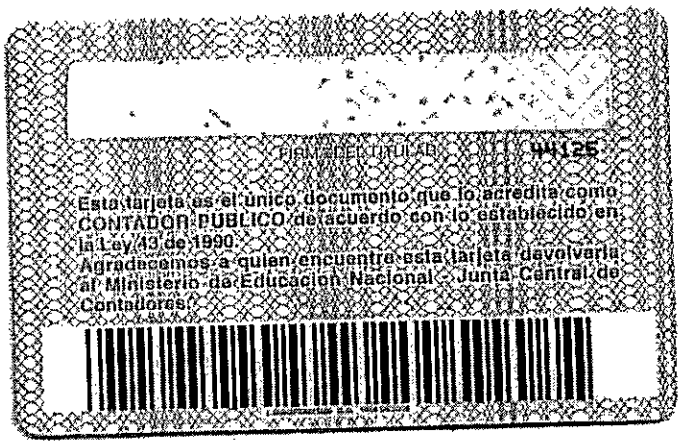
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 1326886



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2400100-00062062-M-0018511905-20060830 0002823419A 1 4530003338



FIRMA IDENTITULAR 94125

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, marzo 01 de 2026.

Doctor
Jorge Iván Álvarez Franco
Subsecretario Poblaciones vulnerables
Secretaría de Desarrollo Social y Político
Pereira

Asunto: Aclaración técnica sobre número de usuarios atendidos en el mes de enero.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de aclaración relacionada con el número de personas atendidas durante el mes de febrero, se exponer lo siguiente:

El contrato establece un alcance máximo de atención simultánea de hasta doscientas (200) personas, entendido como capacidad operativa diaria dentro de los albergues. Es importante aclarar que no se ha superado dicho límite. Por el contrario, la capacidad diaria efectiva se ha mantenido en un promedio aproximado de ciento noventa (190) personas por día, dentro de los parámetros operativos autorizados.

La cifra personas reportadas en el consolidado mensual obedece a la naturaleza flotante y dinámica de la población atendida, la cual presenta ingresos, egresos, reingresos y traslados de manera constante. Es decir, aunque el número total de personas diferentes atendidas durante el mes puede superar las 200, la ocupación simultánea diaria no excede el límite contractual.

Este comportamiento responde a las siguientes dinámicas operativas:

- Ingresos nuevos durante el periodo.

- Reingresos de personas que habían egresado previamente.
- Traslados entre albergues (urbano y rural).
- Egresos voluntarios o por cumplimiento de proceso.

En consecuencia, no se trata de ampliación de cobertura, doble contabilización ni variación contractual, sino del resultado normal de la rotación poblacional propia del programa.

El indicador mensual refleja el total de personas únicas atendidas en el periodo, mientras que el límite contractual se refiere a la capacidad máxima de permanencia simultánea. Reiteramos que la operación se ha mantenido dentro de los márgenes establecidos contractualmente.

Atentamente,

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal de: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 01 | Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

Pereira, marzo 03 de 2026

Doctora
Lina Victoria Ibañez Méndez
Asociación Ciudad futuro
Representante legal

Asunto: Consolidado alimentación ofrecida a ciudadanos en riesgo de calle en el municipio de Pereira por parte de la asociación ciudad futuro.

Por medio de la presente se confirma el número y el valor total de los alimentos entregados a ciudadanos en riesgo de calle de la ciudad de Pereira comprendidas el día 18 de febrero de 2026 por parte de la asociación ciudad futuro.

- 10 cenas

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	Cena	$ 11.567	10	$ 115.670
TOTAL				$ 115.670

De igual forma se relaciona los servicios de alimentación entregados al señor Cesar lozano, persona en riesgo de calle, a quien en el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero se le realiza entrega de desayuno, refrigerio 1, almuerzo, cena, refrigerio 2 y el respectivo kit de aseo(Jabón hotelero, sachet de desodorante y sachet de shampoo) la entrega se realiza en las instalaciones del albergue urbano y se le facilita un formato para la firma y confirmación de los servicios suministrados.

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	DESAYUNO	$ 7.300	18	$ 131.400
Suministro de alimentación	REFRIGERIO 1	$ 5.400	18	$ 97.200
Suministro de alimentación	ALMUERZO	$ 13.200	18	$ 237.600
Suministro de alimentación	CENA	$ 11.567	15	$ 173.505
Suministro de alimentación	REFRIGERIO 2	$ 5.400	15	$ 81.000
Suministro de KIT DE ASEO	Jabón hotelero 8g	660	18	$ 11880

Suministro de KIT DE ASEO	Sachet Desodorante 10 gr.	1433	18	$ 25800
Suministro de KIT DE ASEO	Sachet Shampoo 18 ml	1533	18	$ 27600
TOTAL				$ 785.985

Esta relación deja claro el valor total a pagar de NOVECIENTOS UN MIN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 901.655) a la asociación ciudad futuro por parte de la alcaldía de Pereira por sus servicios prestados en la alimentación a los ciudadanos en riesgo de calle, el cual será efectivo en el cuadro de ejecución del contrato # 4839-2025

Atentamente

Jorge Iván Álvarez Franco
Supervisor
Secretaria de desarrollo social

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLITICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

version: 02

Alcaldía de PEREIRA

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2021

NOMBRE DEL PROYECTO:HABITANTE DE CALLE ALBERGUE (Version 1)

INGRESOS-SALIDAS				CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN														Canasta de servicios jornada DÍA.				REGISTRO	
No	JORNADA INGRESO ALBERGUE	HORA DE INGRESO / HORA SALIDA	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICIÓN				ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "v"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESCEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I (BUSCANDO TRABAJO), BE (ESTUDIANTE) ES,	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL, (S) POSGRADO (P)	ALOJAMIENTO - DUCHA	DESAYUNO- ALMUERZO	KIT DE ASEO CONFORMADO POR: jabon hotelero, sachet desodorante, sachet shampoo.	Refrigerio 1	FIRMA/ HUELLA
							TIPO	NUMERO	DESPLAZADOS MUJER,HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION - LGTBI HOSLIBOOFFI	TIPO DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA								
1	DÍA		06 02 2026.	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
2	DÍA			CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X		
3	DÍA	5:40P.M.	07-02-26	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
4	DÍA	5:27 Pm	08-02-26	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
5	DÍA	5:30 Pm	09/02/26	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	94067737				X				S	D			X	X	X	
6	DÍA	5:32 Pm	10/02/26	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	94067737				X				S	D			X	X	X	
7	DÍA		11-02-26	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	94067737				X				S	D			X	X	X	

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

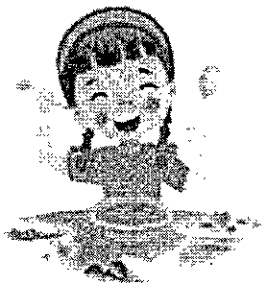
NOMBRE: Alexa Orozco CÉDULA: 1088034691 CARGO: Auxiliar

TELEFONO: 3207035352 FIRMA:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4



Reporte Fotográfico.

Alimentación a los ciudadanos en riesgo de calle

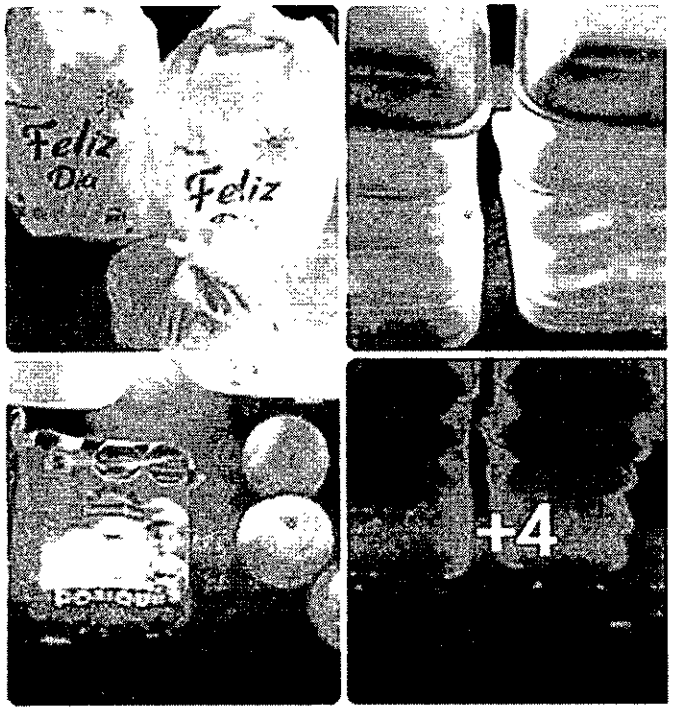
NOTA: Se presenta registro fotográfico de diferentes entregas suministradas en el periodo del 17 de febrero de 2026

Raciones por persona entregadas:

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	cena	$ 7.300	10	$ 73.000

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

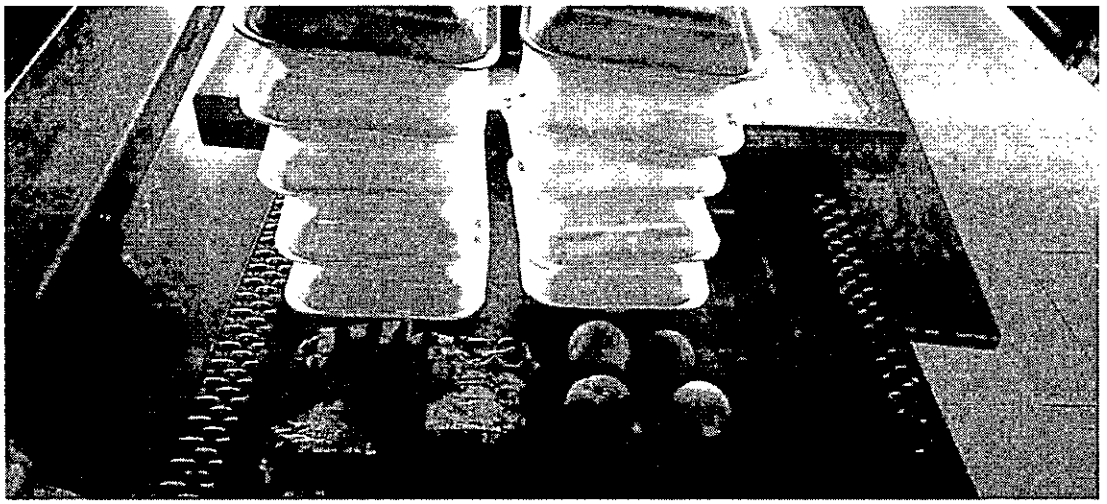
Febrero 17 de 2026



17/02/26:: Sena para 10 personas 5 adultos y 5

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4





REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

version: 02

Alcaldía de PEREIRA

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:HABITANTE DE CALLE ALBERGUE (Version 1)

No	INGRESOS-SALIDAS				CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN													Canasta de servicios jornada DÍA.				REGISTRO	
	JORNADA INGRESO ALBERGUE	HORA DE INGRESO / HORA SALIDA	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICIÓN				ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A (EMPLEADO) E,(DESEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE) I (BUSC-ANDO TRABAJO). BE (ESTUDIANTE) ES.	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	ALOJAMIENTO - DUCHA	DESAYUNO ALMUERZO	KIT DE ASEO CONFORMADO POR: jabon hotelero, sachet desodorante, sachet shampoo.	Refrigerio 1	FIRMA/ HUELLA
							TIPO	NUMERO	DESPLAZADOS MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACIÓN SEXUAL POBLACIÓN LGTBI: HSH,LIB/OCHN	TIPO DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO AFRODESCENDIENTE	INDIGENA									
1	DIA	7:40 PM.	12-2-26	Cesar Lozano Pava		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
2	DIA	P.M/5 P.M	13-02-26	Cesar Lozano		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
3	DIA		14/02/26	CESAR LOZANO		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
4	DIA	V:12 PM	15.02.2026	CESAR LOZANO		06 03 81	C.C	940637 37				X				S	D			X	X	X	
5	DIA	5pm	16/02/26	Cesar lozano		06 03 81	C.C	9406 37 37				X				S	D			X	X	X	
6	DIA	5pm	17/02/26	Cesar Lozano		06 03 81	C.C	9406 3737				X				S	D			X	X	X	
7	DIA	4:50pm	18/02/26.	Cesar Lozano.		06 03 81	C.C	9406 3737				X				S	D			X	X	X	

Nombre, cargo, documento de Identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

NOMBRE: Alexa Orozco CÉDULA: 1088340899 CARGO: Aux administrativo

TELEFONO: 3207038392. FIRMA:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes antes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no limita el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en

NOMBRE DEL PROYECTO:HABITANTE DE CALLE ALBERGUE (Version 1)

No	INGRESOS-SALIDAS				CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN														Canasta de servicios jornada DÍA.				REGISTRO	
	JORNADA INGRESO ALBERGUE	HORA DE INGRESO / HORA SALIDA	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICIÓN.					ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE) I (BUSCANDO TRABAJO), BE (ESTUDIANTE) ES,	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	ALOJAMIENTO - DUCHA	DESAYUNO- ALMUERZO	KIT DE ASEO CONFORMADO POR: jabon hotelero, sachet desodorante, sachet shampoo.	Refrigerio 1	FIRMA/ HUELLA
							TIPO	NUMERO	DESPLAZADOS	MUJER/HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACIÓN LGTBI	TIPO DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA								
1	DÍA		02 02 26	Cesar mauricio lozano		06 03 81	c.c	94063737					X				S	D			X	X	X	
2	DÍA		03 02 26	Cesar lozano		03 03 81	c.c	94063737					X				S	D			X	X	X	
3	DÍA	6:05 Pm	04 02 26	Cesar lozano		06 03 81	c.c	940637 37					X				S	D			X	X	X	
4	DÍA	5:20 Pm	05 02 26	Cesar lozano		06 03 81	c.c	940637 37					X				S	D			X	X	X	
5	DÍA						c.c						X											
6	DÍA						c.c						X											
7	DÍA						c.c						X											

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Alexa Orozco CÉDULA: 1088346891 CARGO: Auxiliar

TELEFONO: 3107035352 FIRMA:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no implica el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

REGISTRO PARA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Municipio de PEREIRA

version: 02

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:HABITANTE DE CALLE ALBERGUE VERSION (1)

No	INGRESOS-SALIDAS				CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN														Canasta de servicios jornada NOCHE			REGISTRO	
	JORNADA INGRESO ALBERGUE	HORA DE INGRESO / HORA SALIDA	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICIÒN					ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE),I (BUSCANDO TRABAJO), BE (ESTUDIANTE) ES, (NINGUNO) N	NIVEL DE ESTUDIO (DE o 12) TÉCNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	ALOJAMIENTO- DUCHA	CENA	Refrigerio 2	FIRMA/ HUELLA
							TIPO	NUMERO	DESPLAZADOS	MUJER-HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION LGTBI TFGIL/BIO/OFIN	TIPO DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA							
1	NOCHE	5:48 p.m	7-02-26	Cesar Lozano Pava.		06 03 81	C.C	940637 37.					X				S	D			X	X	
2	NOCHE	5:27PM	9/02/26	Cesar Lozano Pava.		06 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X	X	
3	NOCHE		08-02-26	CESAR LOZANO PAVA		06 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X	X	
4	NOCHE	5:32 pm	10/02/26	Cesar Lozano Pava.		06 03 81	C.C	94063737.					X				S	D			X	X	
5	NOCHE		11-02-26	Cesar Lozano Pava		06 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X	X	
6	NOCHE	7:48 p.m.	12-02-26	Cesar Lozano Pava		06 03 81	C.C	94063737.					X				S	D			X	X	
7	NOCHE	7:45 pm	13/02/26.	Cesar Lozano		06 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X	X	

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

NOMBRE: ALEXO OROZCO CEDULA: 1088034689 CARGO: Auxiliar

TELEFONO: 3203383362. FIRMA:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar. Lo anterior no impide el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualizacion y supresión de los datos personales en cualquier momento.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

version: 02

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

Alcaldía de PEREIRA

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:HABITANTE DE CALLE ALBERGUE VERSION (1)

No	INGRESOS-SALIDAS				CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN													Canasta de servicios jornada NOCHE			REGISTRO		
	JORNADA INGRESO ALBERGUE	HORA DE INGRESO / HORA SALIDA	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICIÓN					ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESCEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE) I, (BUSCANDO TRABAJO), BE (ESTUDIANTE) ES, (NINGUNO) N	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	ALOJAMIENTO- DUCHA	CENA	Refrigerio 2	FIRMA/ HUELLA
							TIPO	NUMERO	DESPLAZADOS	MUJER /HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION LGTBI HUCLBIQOFN	TIPO DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE Y/O RESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA							
1	NOCHE		02 02 26	Cesar Mauricio Lozano		06 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X		
2	NOCHE		03 02 26	Cesar Lozano		03 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X		
3	NOCHE	6:05 Pm	04 02 26	Cesar Lozano		06 03 81	C.C	94063737					X				S	D			X		
4	NOCHE						C.C						X										
5	NOCHE						C.C						X										
6	NOCHE						C.C						X										
7	NOCHE						C.C						X										

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

NOMBRE: Alexa Orrico CÉDULA: 1088334089 CARGO: Auxiliar

TELEFONO: 3207035352 FIRMA:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de la formación de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide al ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

version: 02

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Alcaldía de PEREIRA

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:HABITANTE DE CALLE ALBERGUE VERSION (1)

No	INGRESOS-SALIDAS				CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN														Canasta de servicios jornada NOCHE			REGISTRO	
	JORNADA INGRESO ALBERGUE	HORA DE INGRESO / HORA SALIDA	FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CONDICIÓN					ETNIA			TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO "C" SUBSIDIADO "S" VINCULADO "V"	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA) A,(EMPLEADO) E,(DESEMPLEADO) D, (INDEPENDIENTE) I (BUSCANDO TRABAJO), BE (ESTUDIANTE) ES. (NINGUNO) N	NIVEL DE ESTUDIO (DE o 12) TECNICO (T) TECNOLOGIA (G) PROFESIONAL (S) POSGRADO (P)	ALOJAMIENTO- DUCHA	CENA	Refrigerio 2	FIRMA/ HUELLA
							TIPO	NUMERO	DESPLAZADOS	MUJER HOMBRE CABEZA DE HOGAR	ORIENTACION SEXUAL POBLACION LGTBI HOMOFIN	TIPO DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE Y/O RIESGO	MESTIZO	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA							
1	NOCHE		14/02/2026	CESAR LOZANO		06 03 81	C.C	940637 37					X				S	N	N				
2	NOCHE	4:56 pm	15/02/26	CESAR LOZANO		06 03 81	C.C	940637 37					X				S	D					
3	NOCHE	5:00 pm		CESAR LOZANO		06 03 81	C.C	940637 37					X				S	D					
4	NOCHE	5 pm		CESAR LOZANO		06 03 81	C.C	940637 37					X				D	D					
5	NOCHE	4:50pm.	18/02/26	CESAR LOZANO.		06 03 81	C.C	940637 37					X				S	D					
6	NOCHE						C.C						X										
7	NOCHE						C.C						X										

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

NOMBRE: Alexa Orozco CÉDULA: 1088346899 CARGO: Aux administrat

TELEFONO: 3207035352 FIRMA:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y envío de información de servicios, contemplados en el proyecto que participa; dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Lo anterior no impide el ejercicio de los derechos al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 01 Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

Pereira, marzo 03 de 2026

Doctora
Lina Victoria Ibañez Méndez
Asociación Ciudad futuro
Representante legal

Asunto: Consolidado alimentación ofrecida a ciudadanos en riesgo de calle en el municipio de Pereira por parte de la asociación ciudad futuro.

Por medio de la presente se confirma el número y el valor total de los alimentos entregados a ciudadanos en riesgo de calle de la ciudad de Pereira comprendidas el día 18 de febrero de 2026 por parte de la asociación ciudad futuro.

- 10 cenas

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	Cena	$ 11.567	10	$ 115.670
TOTAL				$ 115.670

De igual forma se relaciona los servicios de alimentación entregados al señor Cesar lozano, persona en riesgo de calle, a quien en el periodo del 01 de febrero al 28 de febrero se le realiza entrega de desayuno, refrigerio 1, almuerzo, cena, refrigerio 2 y el respectivo kit de aseo(Jabón hotelero, sachet de desodorante y sachet de shampoo) la entrega se realiza en las instalaciones del albergue urbano y se le facilita un formato para la firma y confirmación de los servicios suministrados.

SERVICIOS	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Suministro de alimentación	DESAYUNO	$ 7.300	18	$ 131.400
Suministro de alimentación	REFRIGERIO 1	$ 5.400	18	$ 97.200
Suministro de alimentación	ALMUERZO	$ 13.200	18	$ 237.600
Suministro de alimentación	CENA	$ 11.567	15	$ 173.505
Suministro de alimentación	REFRIGERIO 2	$ 5.400	15	$ 81.000
Suministro de KIT DE ASEO	Jabón hotelero 8g	660	18	$ 11880

Suministro de KIT DE ASEO	Sachet Desodorante 10 gr	1433	18	$ 25800
Suministro de KIT DE ASEO	Sachet Shampoo 18 ml	1533	18	$ 27600
TOTAL				$ 785.985

Esta relación deja claro el valor total a pagar de NOVECIENTOS UN MIN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 901.655) a la asociación ciudad futuro por parte de la alcaldía de Pereira por sus servicios prestados en la alimentación a los ciudadanos en riesgo de calle, el cual será efectivo en el cuadro de ejecución del contrato # 4839-2025

Atentamente

Jorge Iván Álvarez Franco
Supervisor
Secretaria de desarrollo social